


H. Ayuntamiento


Tizimin 
2015-2018

Trabajando para el Desarrollo

Plan Municipal de Desarrollo de Tizimín

TIZIMÍN

PLAN MUNICIPAL TIZIMIN 2015-2018

MENSAJE.....	3
INTRODUCCIÓN.....	5
1.- MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION	
1.1.-ÁMBITO FEDERAL.....	6
1.1.1.-Constitución Política de Estados Unidos Mexicano.....	6
1.1.2.-Ley Federal de Planeación.....	6
1.2.-ÁMBITO ESTATAL.....	7
1.2.1.-Constitución Política del Estado de Yucatán.....	7
1.2.2.-Ley Estatal de Planeación.....	7
1.2.3.-Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán.....	7
1.3.-Plan Nacional de Desarrollo.....	7
1.4.-Plan Estatal de Desarrollo.....	8
2. EL ENTORNO MUNICIPAL.....	9
2.1.-Características Geográficas del Municipio.....	9
2.2.-Características de la Población.....	11
2.3.-Actividades económicas.....	14
2.4.-Marginación.....	16
2.5.- Educación.....	16
3. LA FILOSOFÍA DE GOBIERNO.....	17
3.1.- Misión.....	17
3.2.- Visión.....	17
3.3.- Valores.....	18
4. LA ESTRATEGIA.....	18
I. EJE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO.....	20
I.1.-Empleo.....	20
I.2. Desarrollo Agropecuario.....	21
I.3. Desarrollo Industrial.....	21
I.4. Desarrollo Comercial.....	22
I.5. Vivienda.....	22
I.6. Turismo.....	23
I.6.1. Centro Histórico del Municipio.....	23
I.6.2. Recursos Naturales.....	23
II. EJE SALUD, POLITICA SOCIAL Y CULTURA.....	24
II.1. Derechos humanos.....	27
II.2. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad.....	27
II.2.1. Niños, niñas y adolescente.....	27
II.2.2. Mujeres.....	28
II.2.3. Adultos mayores.....	28
II.2.4. Personas con discapacidad.....	28

II.3. Pueblo maya.....	29
II.4. Jóvenes.....	29
II.5. Familia.....	29
II.6. Desarrollo integral de las comisarías.....	30
II.7. Combate a la pobreza.....	30
II.8. Salud.....	31
III. EJE INFRAESTRUCTURA.....	31
III.1. Vialidad	32
III.2. Parques y jardines.....	33
III.3. Panteones.	34
III.4. Rastro.....	34
III.5. Mercados y centrales de abasto	34
III.6. Desarrollo del municipio	35
III.6.1. Desarrollo Urbano	35
III.6.2. Imagen Urbana.....	35
IV. EJE SEGURIDAD PÚBLICA	36
IV.1. Seguridad Pública.....	36
IV.2. Prevención.....	37
IV.3. Tránsito.....	37
IV.4. Protección Civil.....	37
V. EJE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.....	38
V.1. Educación.....	38
V.2. Cultura.....	38
V.3. Deporte y Recreación.....	39
5. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	49
5.1.-Dirección de Servicios Públicos Municipales.....	40
5.2.-Dirección de Desarrollo Rural y Ecología	43
5.3.-Dirección de Catastro Municipal.....	44
5.4.-Dirección de Desarrollo Social.....	45
5.5.-Dirección del DIF Municipal.....	53
5.6.-Dirección de Educación, Cultura y Deportes.....	55
5.7.-Dirección de Protección Civil.....	58
5.8.-Dirección de Obras Públicas.....	60
5.9. Profesionalización y calidad en el servicio público.....	61
DIRECTORIO DE REGIDORES.....	64

Mensaje

Amigos tizimileños:

Gracias a su apoyo mi equipo de trabajo tiene la oportunidad de dirigir, junto conmigo, los destinos de Tizimín por los próximos tres años, es un honor y un compromiso. Una gran responsabilidad gobernar el municipio más grande en extensión territorial.

Una nueva etapa en la vida de la tierra que nos vio nacer, es tiempo de trabajar por el desarrollo de Tizimín, con la participación de todos.

El trabajo coordinado es sinónimo de resultados, privilegiar el trabajo en equipo es una prioridad y como autoridades nuestra premisa será impulsar el desarrollo de Tizimín.

Juntos, con ánimo de inclusión, estoy seguro que cumpliremos la encomienda para hacer de Tizimín un municipio próspero, ajustándonos al imperio de la ley y cumpliendo con nuestras obligaciones.

Nuestro Gobierno Municipal tiene la obligación de cumplir con la normatividad que rige nuestro actuar, con el compromiso de escuchar las voces de todos los ciudadanos que aspiran a vivir en un municipio pujante, con progreso y desarrollo.

Por lo anterior, recogimos esas aspiraciones legítimas de los tizimileños, escuchamos con atención sus puntos de vista, sus propuestas y sus aportaciones porque quienes mejor conocen la problemática de Tizimín y sus comisarías son precisamente sus habitantes.

Los tizimileños nos expresaron con plena libertad lo que para ellos son las necesidades de nuestro municipio, sus opiniones son respetadas; quiero expresar que a pesar de las divergencias encontramos las coincidencias para tomar las mejores decisiones que

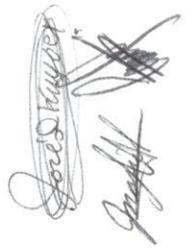
beneficien a los tizimileños, elevando su calidad de vida y garantizando un Ayuntamiento ordenado y con sensibilidad, donde todos trabajemos por el desarrollo de nuestro municipio.

Nos toca vivir una etapa con grandes transformaciones en el país, pero al mismo tiempo con turbulencias económicas derivadas de la globalización; sin embargo, nos hemos preparado para dar resultados y después de un análisis serio se seleccionaron las mejores propuestas que quedaron plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018 que reflejan, sin duda, los legítimos anhelos de los tizimileños.

Como marca la ley, el Cabildo, que representa las aspiraciones de los tizimileños, tendrá en sus manos este documento y una vez puesto a su consideración para ser aprobado, lo pongo a tu conocimiento reafirmando mi plena convicción de poner alma, vida y corazón en cada una de mis acciones para cristalizar sus alcances y en esta tarea cuento contigo.

ATENTAMENTE


Jorge Alberto Vales Traconis
Presidente Municipal de Tizimín, Yucatán













Introducción

Los objetivos generales, estrategias, prioridades y líneas de acción expuestos para la Administración Municipal 2015-2018 son congruentes con las orientaciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Gobierno Estatal.

El presente Plan de Desarrollo Municipal es el documento base que habrá de orientar el trabajo responsable, productivo y decidido que el Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán propone conjuntamente con varios sectores de la comunidad a la sociedad en general durante este trienio, para alcanzar los objetivos para el desarrollo integral del Municipio.

En este proceso se establece el marco que haga posible la concentración de acciones con el gobierno Federal, Estatal y el Sector Privado a fin de garantizar que se impulse de manera activa y coherente el integral del Municipio de Tizimín. En este proceso de planeación, ha sido fundamental la incorporación de la sociedad civil en la determinación de las necesidades prioritarias, a las cuales se habrán de orientar las acciones y recursos financieros del gobierno municipal.

El propósito de este documento es ser el instrumento rector que hará conducir las acciones del H. Ayuntamiento de Tizimín, prevé acciones específicas para llevarlo al campo de la realidad mediante la puesta en marcha del presupuesto por programas, cumpliendo con el programa operativo anual que habrán de elaborar cada uno de los departamentos del ayuntamiento armando así el presupuesto de cada ejercicio de la administración 2015-2018. Con el propósito de que el plan de desarrollo municipal no se quede en planteamientos, se señalan los instrumentos de control y evaluación que nos permitirán evaluar los avances y el cumplimiento de los resultados en el plan.

El Plan contempla una estructura metodológica que pretende armonizar los departamentos y áreas administrativas del Ayuntamiento para sustentar la planeación, formulación, instrumentación control y evaluación de los programas y proyectos elaborados para cada ejercicio de esta administración, sin olvidar la rendición de cuentas y la transformación del servicio que presta este gobierno, sabiendo que forma parte de un proceso de gestión administrativa para los tres niveles de gobierno, en el que se involucran acciones y toma de decisiones para cumplirlos en forma ordenada y razonable para garantizar los niveles de crecimiento pleno.

Este documento expresa la rectoría del desarrollo como acción de gobierno y atiende los compromisos con la sociedad y la responsabilidad de elevar la calidad de vida de los tizimileños.

I.- MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN

1.1.- ÁMBITO FEDERAL.

1.1.1.- DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 27.- Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73.- Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas.

Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

1.1.2.- DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación que será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

1.2. ÁMBITO ESTATAL.

1.2.1. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN.

Artículo 82.- Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII.- Organizar un Sistema de Planeación Integral de Desarrollo Municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.2.2.- DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

Artículos 1 2 y 5.- Relativos a las disposiciones generales para la planeación.

Artículo 22.- Relativo a la participación social en la planeación.

Artículo 25.- Relativo a los planes y programas en su período para su publicación y aprobación y vigencia.

Artículo 27.- Relativo a los objetivos generales, las prioridades y las estrategias.

Artículo 28.- Relativo a denominación del documento.

Artículo 29.- Relativo a la congruencia con los planes rectores Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 38.- Relativo a la publicación del documento.

Artículo 44.- Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

1.2.3.- DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Artículos 1, 2 y 3.- Relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal.

Artículo 40, Fracción I.- Relativo a las facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales, como las de someter distintos asuntos a la aprobación de cabildo.

Artículos 108, 109, 110 y 111.- Relativos al Sistema Municipal de Planeación.

Artículos 112 y 113.- Relativos a los Instrumentos de Planeación.

Artículos 114, 115, 116, 117 y 118.- Relativos al Plan Municipal de Desarrollo.

1.3.-Plan Nacional de Desarrollo

Objetivo General

I. Llevar a México a su máximo potencial

Cinco Metas Nacionales

1. México en Paz
2. México Influyente
3. México con Educación de Calidad
4. México Próspero
5. México con Responsabilidad Global

Estrategias transversales

- I. Democratizar la Productividad
- II. Gobierno Cercano y Moderno
- III. Perspectiva de Género

El Plan Nacional de desarrollo 2013-2018 proyecta, en síntesis, hacer de México una sociedad de derechos, en donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución.

Se impulsa un federalismo articulado, partiendo de la convicción de que la fortaleza de la nación proviene de sus regiones, estados y municipios. Asimismo, promueve transversalmente, en todas las políticas públicas acciones específicas para alcanzar los objetivos

México está inmerso en un proceso de transformaciones que no puede ni debe detenerse. La consolidación democrática del país está abriendo paso a una etapa de modernidad en diversas áreas de nuestra vida económica, política y social. Como nunca antes, el destino de nuestra nación dependerá de lo que los mexicanos hagamos o dejemos de hacer. Enfrentamos retos nacionales y globales que exigen respuestas inmediatas y eficaces.

Éstas son tareas que comprometen y convocan al Poder Ejecutivo, pero también al Congreso de la Unión, a las legislaturas de los estados, al Poder Judicial, a los gobiernos estatales y municipales, a los partidos políticos, al sector privado, a la academia, a las organizaciones sociales y a los ciudadanos. En esta etapa democrática del país, el mayor reto que tenemos los actores políticos, económicos y sociales es otorgar soluciones de fondo, soluciones duraderas y definitivas a los problemas que enfrentan los mexicanos. Compartimos el desafío de construir una nación de justicia y de leyes, de bienestar y progreso, de libertad y democracia. Ello exige no sólo sumar esfuerzos, voluntades y recursos, sino además acrecentar la confianza en nosotros mismos. El Desarrollo Humano Sustentable nos da la oportunidad de avanzar con una perspectiva integral de beneficio para las personas, las familias y las comunidades. Para lograrlo, los actores políticos tenemos el deber de entendernos y la responsabilidad de construir los acuerdos que el país necesita.

1.4.-Plan Estatal de Desarrollo

El Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento y documento de consulta de todos los que viven en el estado no sólo para especialistas, funcionarios, académicos o debates intelectuales, es un mecanismo de interacción entre el gobierno federal y los municipios.

Bajo los ordenamientos, la planeación tendrá una vocación claramente definida en la Gestión por resultados, apoyándose en los instrumentos de planeación como los indicadores, los cuales deben ser evaluables, congruentes y capaces de mostrar los resultados para el desarrollo.

Así, se construyó el Plan Estatal de Desarrollo bajo una metodología de Planeación Estratégica Participativa para dirigir las intervenciones del gobierno hacia la creación de un

valor público y al mismo tiempo, incentivando la participación ciudadana como uno de los elementos principales para la identificación de áreas de oportunidad. Con este método se puede construir una visión conjunta del futuro deseado para el estado, a través del diálogo entre la sociedad y el gobierno.

El rumbo y el futuro de Yucatán debe ser una tarea compartida por el gobierno, las fuerzas políticas representativas y, en especial, por la ciudadanía y sus organizaciones. Yucatán requiere que la planeación del desarrollo sea un ejercicio incluyente que deje atrás conflictos y divisiones que no son de esta generación y que sólo complican la construcción de proyectos comunes. Debemos darle continuidad a lo que en el estado funciona bien, en tanto que aquello que no dé resultados satisfactorios tendremos que mejorarlo. Lo que obstaculice acercarnos al futuro habrá que desecharlo y, a la par, habrá que innovar sin temor.

2. El Entorno Municipal

2.1 Características Geográficas del Municipio

Localización

El municipio de Tizimín se encuentra en la región noreste del estado de Yucatán, a 160 kilómetros de la ciudad de Mérida, con una extensión de 413,237 Has. Es el municipio más extenso del litoral del Golfo de México. Colinda con el estado de Quintana Roo por el Este. Se encuentra entre los municipios de Temozón, Calotmul, Espita, Sucilá, Panabá y Río Lagartos.

La situación geográfica de la población desde la parroquia de Tizimín, es de 07°58' latitud Norte y de 88°09'04' longitud Oeste.

Extensión

La cabecera Municipal es Tizimín, con 42,283 habitantes y concentra el 60% del total de habitantes del municipio, que tiene 7 localidades mayores de 500 habitantes que concentran el 25% y el saldo se encuentra disperso. Tizimín ocupa el 11% del territorio yucateco.

Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

Actualmente existen 178 cenotes, de los cuales citamos algunos:

Nº	Nombre de Agua	Tipo Formación	Color	Tipo de	Apto Para
1	Pacchen Bucear	Semi abierto	Azul	Dentro de Gruta	Bañarse, observar y
2	Bocas	Abierto	Azul	Caida libre	Bañarse
3	Acum del pobl Bucear	Abierto	Azul	Caida libre	Bañarse, observar y

Clima

El clima es cálido y húmedo con temperaturas promedio de 25.8°C. Calman los calores las brisas marinas y los vientos del Sur y del Oeste.

De acuerdo con los datos de las estaciones termoplumiométricas se indica que la precipitación anual, durante 8 años, tuvo como promedio en Tizimín 1084 milímetros cúbicos.

Las lluvias orientales caen en la época de junio a octubre y son aprovechadas por los campesinos, ya que ellas riegan sus milpas. Lo mismo, cuando soplan los nortes caen aguaceros y constantes lluvias.

Principales Ecosistemas

Gran parte de los terrenos del municipio de Tizimín puede decirse que constituía la región boscosa del Estado.

Flora

En algunas partes todavía hay una vegetación rica en maderas preciosas y tintóreas, donde predominan: el cedro, el jabín, el tzalam, el chacté, el bojom, el zapote y otras de muy buena calidad para ser utilizados en la industria maderera. Posee tierras fértiles susceptibles de producir toda clase de frutos de tierra cálida.

Fauna

Su aspecto tropical, caliente y húmedo fue malsano en épocas antiguas. En sus bosques todavía existen numerosos animales que están en vías de extinción, como son: la ardilla, el mono, el jabalí, el tigre, el tejón, la tuza, y numerosos reptiles y aves.

Entre los insectos es común encontrar la avispa mielera, el mosquito zancudo, el ábano y colonias enteras de la hormiga brava o arriera. En las costas de El Cuyo hay abundancia de flamencos y otras aves de mar. Hay un proyecto para llevar a cabo la instalación de un refugio de aves en la región.

En el Municipio, los suelos se caracterizan en general por ser someros y muy pedregosos, de colores que van del rojo al negro, pasando por diversas tonalidades de café, con textura franca o de migajón arcilloso en el estrato más superficial.

Asimismo, estos suelos muestran, por lo general, un abundante contenido de fragmentos de roca desde 10 hasta 15 cm. de diámetro, tanto en la superficie como en el interior de su breve perfil, además de que regularmente están acompañados de grandes afloramientos de la típica coraza calcárea yucateca.

Por lo que respecta al Municipio cuenta con un suelo que presuntamente se constituyó en la era terciaria. En su mayor parte, el territorio presenta suelos tipo litosol, combinados con rendzina y luvisol de textura media y fina, ubicados en el oeste, este y centro de la microcuenca y luvisol al Norte y Sur de la misma.

Nombre Maya, principales características y limitantes

K'ANKAB. Suelo rojo-anaranjado, profundo (>1m) buen drenaje, compacto, grandes cantidades de hierro y aluminio. Arcilloso. Luvisol ródico o férrico. La mayor limitante que presenta es la baja disponibilidad de fósforo.

CHALTUN TZEK.-EL Paisaje en extremo rocoso y pedregoso, con suelo fino restringido a las fisuras entre y debajo de la roca superficial. Piedra calcárea con capa de suelo localizada en las partes más altas y quebradas del terreno. Suelo susceptible a la erosión, por tener pendientes que en ocasiones rebasan el 5 %, su productividad es baja.

2.2.-CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACION

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2005 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 64,104 habitantes, de los cuales 32,173 son hombres y 31,931 son mujeres. La población total del municipio representa el 3.87 por ciento con relación a la población total del estado.

Para el 2010 incrementó la población en un 14.09 % presentándose la tabla siguiente:

Población	Tizimín Yucatán	
Población total, 2010	73,138	1,955,577
Población total hombres, 2010	36,468	963,333
Población total mujeres, 2010	36,670	992,244

La población total del municipio representa el 3.73 por ciento, con relación a la población total del estado para el 2010.

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2005:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	1,702	826	876
Defunciones	308	199	109

Fuente: Secretaria de Gobierno, Dirección del Registro Civil.

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2010:

Natalidad y fecundidad	Tizimín Yucatán	
Nacimientos, 2010	1,774	37,703
Nacimientos hombres, 2010	904	19,072
Nacimientos mujeres, 2010	870	18,631
Mortalidad	Tizimín Yucatán	
Defunciones generales, 2010	450	11,172
Defunciones generales hombres, 2010	240	6,046
Defunciones generales mujeres, 2010	210	5,125

Tabla de edades de hombres y mujeres de Tizimín

Población	Tizimín
Población total, 2010	73138
Población total hombres, 2010	36468
Población total mujeres, 2010	36670
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	27.6
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	27.4
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	27.8
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	10.1
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	10.8
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	9.5
Relación hombres-mujeres, 2010	99.5

De acuerdo al cuadro anterior se puede observar que la mayor concentración de población se da en el rango de los 15 o más años.

La población de 5 años y más hablante de lengua indígena en el municipio de TIZIMIN, es de 28,917 de su población total. Su lengua indígena es el maya. En total de personas que habla lengua indígena y español es de 26,510 del total del municipio.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

La población económicamente activa del municipio de Tizimín, alcanza las 43,939 de conformidad con el censo general de población y vivienda del 2005, de las cuales 21,280 se reportan como ocupadas.

Los ingresos de la población de Tizimín son bajos; la población ocupada gana de uno a dos salarios mínimos es de 14,111 y que percibe ingresos por arriba de 5 salarios mínimos es de 3,210; lo que coloca al municipio con poco valor adquisitivo.

En relación al ingreso, podemos mencionar que el ingreso promedio es de un salario mínimo, pero uno que otro habitante recibe ingresos mayores al salario mínimo, debido a que laboran en la ciudad de Mérida y otras localidades del Estado de Quintana Roo.

Los ingresos de la población ocupada por sector económico se pueden observar en el siguiente cuadro:

TIZIMIN

Actividades primarias	Tizimín	Yucatán
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2009	221,498	780,170
Superficie sembrada de alfalfa verde (Hectáreas), 2009	0	0
Superficie sembrada de avena forrajera (Hectáreas), 2009	0	0
Superficie sembrada de chile verde (Hectáreas), 2009	31	760
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2009	161	341
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2009	4,601	152,850
Superficie sembrada de pastos (Hectáreas), 2009	214,834	577,529
Superficie sembrada de sorgo grano (Hectáreas), 2009	0	860
Superficie sembrada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2009	21	188
Superficie sembrada de tomate verde (Hectáreas), 2009	7	7
Superficie sembrada de trigo grano (Hectáreas), 2009	0	0
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2009	1,843	47,635
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2009	215,459	701,229
Superficie cosechada de alfalfa verde (Hectáreas), 2009	0	0
Superficie cosechada de avena forrajera (Hectáreas), 2009	0	0
Superficie cosechada de chile verde (Hectáreas), 2009	23	686
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2009	161	341
Superficie cosechada de pastos (Hectáreas), 2009	214,534	569,768
Superficie cosechada de sorgo grano (Hectáreas), 2009	0	739
Superficie cosechada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2009	18	172
Superficie cosechada de tomate verde (Hectáreas), 2009	7	7
Superficie cosechada de trigo grano (Hectáreas), 2009	0	0
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2009	668	38,519
Volumen de la producción de alfalfa verde (Toneladas), 2009	0	0
Volumen de la producción de avena forrajera (Toneladas), 2009	0	0
Volumen de la producción de chile verde (Toneladas), 2009	269	4,377
Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2009	48	107
Volumen de la producción de pastos (Toneladas), 2009	1,908,868	4,648,424
Volumen de la producción de sorgo grano (Toneladas), 2009	0	1,326
Volumen de la producción de tomate rojo (jitomate) (Toneladas), 2009	257	2,546
Volumen de la producción de tomate verde (Toneladas), 2009	65	65
Volumen de la producción de trigo grano (Toneladas), 2009	0	0
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2009	215,756	731,259

Superficie mecanizada (Hectáreas), 2009	0	15,895
Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas), 2009	89	853
Volumen de la producción de carne en canal de caprino (Toneladas), 2009	0	0
Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2009	327	117,378
Volumen de la producción de carne en canal de guajolotes (Toneladas), 2009	27	5,520
Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros), 2009	363	4,366
Volumen de la producción de leche de caprino (Miles de litros), 2009	0	0
Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas), 2009	78	68,245
Volumen de la producción de miel (Toneladas), 2009	522	8,373
Volumen de la producción de cera en greña (Toneladas), 2009	0	129
Volumen de la producción forestal maderable de coníferas (Metros cúbicos rollo), 2009	0	0
Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2009	5,742	48,911
Actividades secundarias	Tizimín	Yucatán
Usuarios de energía eléctrica, 2009	21,604	628,363
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora), 2009	56,520	2,939,549
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2009	74,347	3,849,885
Inversión pública ejercida en obras de electrificación (Miles de pesos), 2009	3,868	85,613
Actividades terciarias	Tizimín	Yucatán
Tianguis, 2009	No disponible	No disponible
Mercados públicos, 2009	No disponible	No disponible
Centrales de abasto, 2009	No disponible	No disponible
Aeropuertos, 2009	0	2
Oficinas postales, 2009	41	729
Automóviles registrados en circulación, 2010	4,551	323,247

2.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Entre las actividades económicas importantes para el municipio de TIZIMIN destacan las siguientes:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERAL ACTIVIDAD PARTICULAR

1. AGRICULTURA

- MAÍZ DE GRANO
- MAÍZ DE MAZORCA
- NARANJA DULCE
- FRIJOL
- SANDÍA
- CHILE VERDE
- CHILE HABANERO
- TOMATE
- PIÑA
- PITAHAYA
- PAPAYA MARADOL

2. GANADERÍA

- BOVINOS (PIE DE CRÍA).
- BOVINOS (DE REGISTRO).
- BOVINOS LECHE
- BOVINOS DE ENGORDA
- CRÍA DE GALLINAS.
- CRÍA DE PAVOS.
- CRÍA DE CERDOS.
- CRÍA DE BORREGOS.

3. PESCA

- PULPO
- ESCAMAS
- LANGOSTA
- CALAMAR
- PEPINO DE MAR

4. APICULTURA

- CRIANZA DE ABEJAS

5.- FORESTAL

- HUANO
- LEÑA

6. ARTESANAL

- HURDIDO DE HAMACAS
- BORDADO DE PRENDAS DE VESTIR.

H. Ayuntamiento

2015-2018

Trabajando para el Desarrollo

- TALLADO DE MADERAS PARA MUEBLES.

7. TURISMO

- ZONA PORTUARIAS Y ARQUEOLOGICAS
- CENOTES
- MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS

8. COMERCIO

- TIENDAS DE ABARROTES
- FERROTLAPALERÍAS
- CARNICERÍAS
- PANADERÍAS
- FARMACIAS
- FRUTERÍA
- CANTINAS
- LICORERÍAS

8. SERVICIOS

- TAXIS
- MÉDICOS PARTICULARES
- ALBAÑILES
- CARPINTEROS
- JORNALEROS
- HOTELEROS

2.4 MARGINACION

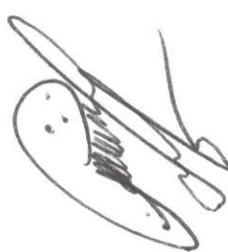
Según el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2,005, el número de población que cuenta con electricidad es de 17,834, el número de población que cuenta con agua entubada es de 10,678 el resultado de Censo al Municipio de TIZIMIN lo ubicaron como de un alto grado de marginación

2.5 EDUCACION

La educación es uno de los puntos fundamentales para el Municipio, según el último censo el número de escuelas en el municipio es el siguiente. (Fuente INEGI.)

No. De Escuelas	Nivel Educativo
63	Preescolar
88	Primaria
19 S	Secundaria









3. LA FILOSOFIA DE GOBIERNO

3.1. Principios Rectores

La filosofía del Gobierno Municipal girará en torno a tres **Principios Rectores: Desempeño, Eficiencia y Eficacia.**

DESEMPEÑO

- Simplificación Administrativa.
- Mejora Regulatoria.
- Gestión y acceso a Recursos Públicos.
- Transparencia en la adquisición de productos y servicios, en cumplimiento de la ley.

EFICIENCIA

- Austeridad, racionalidad y medida en el gasto.
- Uso racional de las capacidades institucionales.
- Implementación de acciones sostenibles y sustentables.
- Consistencia y congruencia.
- Transparencia.
- Control de los programas.
- Vigilancia de eventos y actividades particulares y públicas para que se mantengan bases de seguridad y protección a las personas, a sus propiedades, al ornato, la estética e higiene.

EFICACIA

- Equidad Social
- Equidad de Género
- Espacios de interlocución entre la ciudadanía y el gobierno municipal con el objeto de orientar mejor las políticas públicas.
- Consejos de colaboración necesarios, para atender asuntos de interés relevante para el gobierno municipal y los habitantes.
- Participación Ciudadana de forma individual o colectiva, para que los habitantes del Municipio manifiesten su aprobación, rechazo u opinión, sobre asuntos de interés público.

3.1 Misión.

El Gobierno municipal trabaja para el Desarrollo, ofreciendo liderazgo, avance económico, progreso social y mejora de la calidad de vida, capaz de prestar un servicio público, eficiente, eficaz y sobre todo de calidad a la población del Municipio de Tizimín que con el apoyo de la sociedad y el trabajo comprometido del personal de las diferentes direcciones municipales habrá de cumplir en tiempo y forma.

3.2 Visión.

Ser un Municipio que cuente con una administración moderna actualizada, con impulso a la participación social de la comunidad, a través de la promoción, gestión y canalización de

programas y proyectos que operan la diferentes dependencias, tanto federales, estatales y municipales en el ámbito de su competencia impactando en el nivel de vida de la población y de los Municipios circunvecinos, logrando satisfacer las necesidades de la población en su conjunto, implementando acciones sostenibles y sustentables, siendo congruente con su crecimiento.

3.3 Valores.

Responsabilidad	Honestidad
Profesionalismo	Eficiencia
Sensibilidad	Armonía
Conciliación	Innovación
Energía, Dinamismo y Firmeza	

4. La Estrategia

Diagnóstico y Empleo

Yucatán se encuentra entre los estados con menores tasas de desocupación. Al primer trimestre de 2015 de acuerdo con datos del INEGI, la población económicamente activa (PEA) del estado ascendía a 992 mil 365 personas, cifra que representa el 47.06 % de la población del estado.

En cuanto a la población ocupada, ésta representa el 97.41 del total de la PEA estatal. A su vez, de la población ocupada el 61.65 se encuentra en el sector terciario, destacando la rama de comercio. Dentro del sector secundario, es la industria manufacturera la más relevante por su aportación con un 17.21%del total.

La problemática relacionada con el empleo es la de los bajos ingresos que perciben los trabajadores; en el Municipio de Tizimín se encuentra con bajo nivel en ingresos por prestación de servicios esto aunado a que la fuerza de mano de obra radica en el campo.

Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que de origen a la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.

La remuneración económica recibida por los trabajadores permite que tengan la posibilidad de adquirir bienes, contratar servicios y así satisfacer sus necesidades básicas; lo que a su vez mejora su calidad de vida.

Desarrollo industrial.

Si nos centramos en el ámbito de la economía, el sector industrial también llamado sector secundario, agrupa las actividades económicas encargadas de la transformación de los bienes y recursos extraídos del medio natural (materias primas) en productos elaborados en el Estado, pero sobre todo en el municipio de Tizimín, existe la presencia de la industria salinera de exportación, la de transformación de carne procesada y la de ganado de registro.

Vivienda.

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.

En el municipio de Tizimín, según el censo del 2010, cuentan con hogares 17,648 familias. La vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndoles de las inclemencias climáticas y de otras amenazas naturales.

El promedio de ocupantes por vivienda es de 4 personas aproximadamente, sin importar el tipo de vivienda. En el municipio existen diferentes tipos de vivienda como independientes, departamentos en edificios y refugios, siendo las viviendas independientes las más comunes.

Se observa que las viviendas en las comisarías no cuentan con pisos, baños, techos firmes, muros, agua entubada, energía eléctrica o bien, presentan algún tipo de carencia en cuanto a la edificación. Aunado a lo anterior, se presenta el problema de los asentamientos irregulares, la falta de infraestructura urbana y el crecimiento de la población urbana.

Turismo

Este gobierno está interesado en impulsar el turismo y siempre actuará de frente a la sociedad, porque Tizimín cuenta con un pasado y presente con rasgos culturales, comerciales, religiosos y gastronómicos, siendo éstos precisamente los conceptos que hay que plantear, revalorar y tomar como bandera para impulsar el rescate y revitalización los motivos turísticos del municipio y sus comisarías con prestigios arqueológicos.

Recursos Naturales.

Buena parte de las artesanías de nuestra región se elaboran aún con materias primas de origen natural. Tizimín y sus comisarías cuentan con reservas naturales, cenotes, aguadas y el puerto de El Cuyo para que el turismo pueda disfrutar su estancia; representa un importante motivo de buscar mecanismos de su utilización sin afectar la biodiversidad y patrones de subsistencia de especies de la región.

Seguridad Pública

Prevención

En el municipio se observa una problemática delictiva en cada sector o colonia; según sus formas estructurales se aplican revisiones y patrullajes por elementos de dos corporaciones policíacas, la del Gobierno de Estado y el Ayuntamiento de Municipal.

Tránsito

El tránsito representa un problema en las arterias del primer cuadro de la ciudad y en las horas pico de entrada y salida de escuelas que son reguladas por la Policía Municipal.

Protección civil

Son pocas las acciones realizadas en protección civil en comercios y establecimientos, el objetivo primordial es implementar una política municipal de reducción de riesgos que garantice la capacidad de hacer frente a situaciones de emergencia. No sólo en las situaciones de incendios forestales o desastres naturales por ciclones; se aplicarán acciones de evaluación tendientes a mejorar la cultura de la Protección Civil en materia urbana,

comercial, hospitalaria y otros; en caso de alguna contingencia será la columna vertebral de la política de protección civil de esta administración.

Por la situación geográfica del Municipio de Tizimín, colinda en la parte Noroeste de la Península de Yucatán y a menos de 50 kilómetros del golfo de México, se encuentra en una zona considerada de alta vulnerabilidad a los llamados ciclones tropicales. Otro de los desastres más comunes que afectan al municipio son los incendios forestales, que se presentan con más intensidad en el mes de mayo, debido a que durante esta temporada las temperaturas de la región son muy elevadas.

En conclusión:

En el plan de trabajo de la administración 2015-2018 se contempla consolidar "EL TRABAJO PARA EL DESARROLLO" con un municipio seguro, competitivo, con un desarrollo sostenible y sustentable, fortaleciendo la economía municipal mediante estrategias que atraigan la inversión, promuevan la creación de empleos bien remunerados, fomenten la industrialización y modernización de la planta productiva, impulsen proyectos de vivienda y garanticen la seguridad de sus habitantes con el correcto funcionamiento de las instituciones como el DIF Municipal, La Policía Municipal, el Sistema Municipal de Protección Civil, Obras Públicas, Servicios Públicos, Catastro Municipal y todos los departamentos con que cuenta el Municipio.

I. EJE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO

I.1. Empleo

Objetivo específico

Aumentar acciones de fomento al empleo y otras alternativas de apoyo a empresarios, emprendedores y pequeños comercios mediante cursos.

Estrategias y líneas de acción

- Gestionar créditos que incluya: consultoría, capacitación, proyectos de inversión, garantías e inteligencia de negocio para emprendedores y empresarios
- Realizar un fondo de recursos económicos que sirva a hombres y mujeres que quieren empezar un negocio o fortalecer el ya existente.
- Implementar proyecto de fomento económico, a través del análisis y evaluación de los mismos sustentados con el fondo revolvente, incrementando empleos directos. Proporcionando financiamiento a aquellos proyectos que cuenten con factibilidad y viabilidad económica.
- Establecer una vinculación con las empresas a fin de promocionar bolsas de trabajo.
- Promover programas de apoyo a mujeres emprendedoras, ofreciendo capacitación y asesoría en sus proyectos de inversión, afrontando la problemática para su completa instalación y concretar activación.
- Implementar un programa de mejora regulatoria, simplificación administrativa y de apertura rápida de empresas.

- Construir una coordinación directa con las áreas de Fomento Económico del Gobierno del Estado, la Delegación de la Secretaría de Economía e Instituciones financieras para el fomento a la inversión.
- Mantener una coordinación directa ciudadanía-autoridad, en materia de quejas sobre los trámites y servicios.

I.2. Desarrollo Agropecuario

Objetivo específico

Aumentar la actividad agropecuaria gestionando recursos para acceso al crédito, capacitación y asistencia técnica adecuada, para una mayor producción, conservación del medio ambiente y obtención de los ingresos suficientes que promuevan el crecimiento de la actividad misma cubriendo el mercado interno y externo.

Estrategias y líneas de acción

- Se promoverá por el Municipio la parte que le corresponde en el repoblamiento del hato ganadero y la calidad genética.
- Se gestionará el programa Peso x Peso, así como también más fondos de los programas que se manejan en las dependencias federales como SAGARPA y Seder.
- Se establecerá asesoría y capacitación a los productores por medio de las dependencias del gobierno federal y estatal, para integrar proyectos de gestión de recursos encaminados a la mejora de la actividad económica ganadera, avícola, Apícola, agrícola, pecuaria y pesquera.
- Gestionar programas para evitar la intermediación entre los compradores y productores de las comisarías.
- Establecer vínculos de coordinación para difundir la disponibilidad de fondos que apoyan la integración de recursos para proyectos productivos, incluso en lengua maya.
- Apoyar el establecimiento de micro y pequeñas agroindustrias para el procesamiento y comercialización de los subproductos.
- Implementar programas de promoción para el desarrollo pecuario y agropecuario de las comisarías, para impulsar acciones productivas.
- Establecer una coordinación con instancias educativas y de investigación.

I.3. Desarrollo Industrial

Objetivo específico

Mejorar las condiciones y mecanismos para que las empresas del sector industrial logren establecerse y/o desarrollarse, a través de la simplificación de trámites y de mejores condiciones de desarrollo urbano y de servicios.

Estrategias y líneas de acción

- Construir mecanismos de recaudación que logren favorecer la inversión de nuevos giros de negocios y nichos económicos.
- Implementar tasas impositivas de la apertura de negocios para adecuar los montos que favorezcan su creación y su establecimiento pleno.
- Establecer las cadenas productivas entre quien produce, manufactura y comercializa.

- Impulsar el desarrollo de la industria tecnológica, manufacturera y de la construcción en el Municipio con programas como la de acciones de vivienda con la participación de los tres órdenes de gobierno.
- Promover la actividad económica de las empresas del sector industrial a través de la simplificación de trámites municipales.
- Promover proyectos de innovación empresarial de las Universidades e Instituciones de educación superior con las empresas.

I.4. Desarrollo Comercial

Objetivo específico

Mejorar las condiciones para que las empresas de tipo comercial logren establecerse y/o desarrollarse.

Estrategias y líneas de acción

- Elaborar censos para conocer los empleos existentes y para generar nuevos.
- Establecer los mecanismos de negocios con los proveedores y comercios de Tizimin, de bienes y servicios que requieren el Ayuntamiento, para fortalecer sus finanzas, buscando precios justos y servicio eficiente.
- Realizar la simplificación de trámites y de mejores condiciones en el desarrollo urbano y servicios para la comunidad.
- Establecer un programa de vigilancia continua de calidad en los servicios y legalidad en la venta de productos.
- Elaborar incentivos para quienes regularicen sus comercios.
- Construir espacios en los barrios históricos, para la venta de productos, sin alterar la imagen urbana.
- Promover al comercio formal con antigüedad para su crecimiento y desarrollo.

I.5. Vivienda

Objetivo específico

El objetivo de esta administración es procurar que la ciudad y las comisarías sean beneficiadas con más de 8 mil acciones de vivienda, estas acciones se cubrirían en los tres años de la administración 2015-2018 y así instrumentar acciones que se integren a las estrategias de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y que permitan resolver los problemas habitacionales del municipio de Tizimín.

Estrategias y líneas de acción

- Elaborar acciones sostenibles y sustentables, dando prioridad a la construcción de baños y otros espacios que dignifiquen la vida de las y los habitantes del municipio.
- Realizar un diagnóstico de necesidades sociales relacionadas con la vivienda.
- Promover los sistemas y mecanismos de planeación y ordenamiento territorial a cargo del Municipio.
- Establecer los porcentajes del gasto público destinado a la adquisición de la vivienda.
- Gestionar la incorporación ordenada de suelo de origen ejidal al desarrollo urbano.

- Implementar acciones de vivienda para los trabajadores del municipio.
- Gestionar programas de vivienda para personas con discapacidad.
- Construir acciones de vivienda en comisarias del Municipio.
- Establecer acciones que permitan la inversión en el municipio en materia de vivienda.

I.6. Turismo

Objetivo específico

Incrementar la oferta de servicios turísticos con estrategias que fortalezcan la estructura turística y económica, considerando al turismo como el sector productivo de primer orden en el municipio creando un recorrido de Tizimín el Cuyo y puertos del estado de Quintana Roo

Estrategias y líneas de acción

- Gestionar recursos económicos de los diferentes niveles de gobierno en beneficio de la infraestructura turística del Municipio.
- Promover la riqueza culinaria tizimileña a nivel local, estatal e internacional.
- Promover el turismo nacional por medio de la feria artesanal.

I.6.1. Centro Histórico del Municipio.

Objetivo específico

Conservar el patrimonio arquitectónico y cultural de edificios públicos y privados y espacios que integran el centro de la cabecera municipal para fomentar la actividad cultural y turística a nivel local, nacional e internacional.

Estrategias y líneas de acción

- Elaborar el Proyecto del Plan de Rescate conjuntamente con instancias públicas, sector privado y sociedad civil.
- Realizar remodelaciones y rehabilitar las zonas y edificios históricos más bellos de nuestra ciudad o zonas consideradas de alto turismo.
- Establecer alianzas con los organismos públicos y de la sociedad civil para el rescate de casas históricas y edificios como la exestación de Ferrocarriles.
- Elaborar un programa de mejora del sistema de transporte urbano dentro del Centro Histórico que facilite la movilidad del turismo.
- Mantener el Centro Municipal iluminado, limpio y con actividades culturales.
- Crear circuitos turísticos y paseos peatonales (iglesias, mercados, colonias, centros comerciales, entre otros).
- Implementar acciones de revitalización económica y social de los comercios, restaurantes, hoteles y servicios turísticos, relacionados directa o indirectamente.

I.6.2. Recursos Naturales

Objetivo específico

Mantener los recursos naturales del municipio como turismo alternativo, privilegiando la protección de la biodiversidad a través de la implementación de actividades destinadas a proteger la estructura, las funciones y la diversidad de los sistemas naturales.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer un inventario completo de las zonas turísticas y ecológicas del municipio para su promoción local, nacional e internacional.
- Realizar folletos informativos de la flora y la fauna, propias de nuestra región.

II. EJE SALUD, POLITICA SOCIAL Y CULTURA.

Diagnóstico

Salud

La salud es un derecho que debe ser preservado por todos los gobiernos, federal, estatal y municipal a través de un sistema de servicios públicos que incluya programas preventivos y atención de primer, segundo y tercer nivel. Tomando como base lo anterior, el gobierno municipal, dentro de su ámbito de competencia, puede realizar el papel de coadyuvante junto con los gobiernos federal y estatal en materia de salud, mediante la implementación de políticas públicas que realicen una función preventiva de enfermedades y cuidado de la salud.

Derechos humanos

En este sentido, si bien es cierto que existen mecanismos de tutela dentro del Municipio, los esfuerzos aún son insuficientes, y es aquí donde corresponde ampliar dichos mecanismos y verificar su cumplimiento; en especial con el respeto a los derechos sociales, como son el derecho a la salud, al medio ambiente, a la educación, a la vivienda, desarrollo urbano, entre otros, que representan intereses colectivos y derechos programáticos.

Atención a grupos en situación de vulnerabilidad

El concepto de igualdad implica valorar las diferencias y establecer una igualdad material y real, y es ahí donde se inicia la construcción de una sociedad más justa. Siempre con base en la equidad debe priorizarse la “protección de los más débiles”, con una mayor relevancia en materia de los derechos sociales, ya que a partir de la protección preferente de las personas más débiles de nuestra sociedad podemos justificar que una desigualdad sea ventajosa para todos.

Niños, niñas y adolescentes

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes, constituyen un tema importante para la construcción del Estado de Derecho. El Municipio debe procurar en todo momento el establecimiento de las medidas necesarias que permitan garantizar sus derechos, buscando su ejercicio responsable y su desarrollo integral. En el Municipio existen condiciones adversas que prevalecen en la infancia, en especial en los rubros de desnutrición, maltrato, calidad educativa, deserción y exclusión escolar.

Mujeres

Según el censo nacional de población y vivienda realizado en el año 2005 por el INEGI, el Estado de Yucatán cuenta con 1, 818,948 habitantes, de los cuales 922,386 son mujeres, lo

que representa casi el 50% de la población. Y por lo tanto requiere tener una atención en todos los ámbitos del gobierno municipal.

Adultos mayores

El aumento en los índices de adultos mayores implica atender una demanda de servicios de salud y pensiones, generalmente los adultos mayores tienen una vulnerabilidad económica, que los obliga a buscar alternativas para obtener ingresos. En este grupo, el género también es determinante.

Las mujeres de este sector, generalmente tienen más desventajas económicas y sociales, pues su nivel de educación es más bajo, han sido dependientes de otra persona para el ingreso familiar y no tienen otro medio de subsistencia o acceso a sistemas de seguridad social (incluyendo atención médica, pensiones y jubilaciones).

Personas con discapacidad

En lo relativo a las personas que sufren de alguna discapacidad, es importante señalar que los gobiernos tienen la obligación de garantizar la incorporación de estas personas a las actividades de la educación y el ámbito laboral. Por lo que constituye una premisa esencial la coordinación de esfuerzos con la finalidad de implementar políticas públicas que garanticen a las personas que sufren de alguna discapacidad los servicios de atención médica, tratamiento físico, educación, capacitación y rehabilitación que les permitan desarrollar al máximo su capacidad, así como de todo aquello que en su conjunto contribuya al bienestar y mejoramiento de su calidad de vida.

Jóvenes

Es de suma importancia tomar en consideración que el Municipio debe adoptar las medidas necesarias para lograr garantizar de manera plena sus derechos, ya que algunos jóvenes en la actualidad, por ciertas situaciones pueden ser más vulnerables que otros, esto obedece a muchos factores, sólo por mencionar algunos tenemos a la pobreza, a la marginación de jóvenes indígenas, madres solteras, trabajadoras domésticas, jóvenes de la calle, entre otros.

Pueblo maya

En el Estado, los derechos del pueblo maya no se encuentran regulados por la legislación secundaria, lo cual los coloca en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, dicha situación se puede revertir, si se crean acciones y estrategias políticas concretas para abatir la marginación social, que basadas en los indicadores utilizados en el Censo General de Población y de Vivienda 2010, son: la condición de alfabetismo, grado de instrucción, vivienda con drenaje y sanitario exclusivo, disponibilidad de electricidad, disponibilidad de agua entubada, hacinamiento, material en pisos, tamaño de la localidad y nivel de ingresos.

Familia

Es importante tener en cuenta que la familia, independientemente de las diferentes formas en que se puede constituir, es sin duda, la base de toda sociedad, por lo que su reconocimiento, protección y desarrollo debe ser tarea obligada para todo gobierno.

Desarrollo Integral de las Comisarías

En relación con las comisarías que conforman el Municipio de Tizimín, se debe promover un desarrollo integral y proporcional entre éstas y la cabecera municipal, garantizando el

acceso a los servicios básicos a la población que la habita, procurando una distribución proporcional y justa de todos los recursos presupuestales.

Combate a la pobreza

La pobreza es un concepto que trasciende a la falta de ingresos adecuados e incluye niveles bajos de educación y salud. La educación muestra un patrón diferenciado por niveles. Fenómenos como la pobreza y crisis recurrentes afectan con mayor rigor a los grupos más desprotegidos de la sociedad, estos factores hacen la necesaria intervención de los gobiernos para abatir estos lastres sociales, ya que, sin duda alguna, son los gobiernos quienes tienen la responsabilidad de garantizar a todos los ciudadanos un mínimo de bienestar y si aquéllos no cumplieran con dicha obligación, se pondría en duda su legitimidad.

Educación

La educación es un derecho humano básico para poder ejercitar otros derechos fundamentales. En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas ha considerado que la educación es el principal medio que permite a los adultos, niñas, niños y adolescentes marginados económica y socialmente, salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades.

Existe una preocupante desvinculación entre las instituciones académicas y el sector productivo, que se refleja en un exceso de egresados en ciencias económico-administrativas y ciencias sociales y en un reducido número de ingenieros y técnicos.

Cultura

En el ámbito de la cultura es importante señalar que ésta se integra por todos los elementos cognoscibles, como el conocimiento, costumbres, religión, entre otros, que caracterizan a una sociedad determinada. Por lo que para la preservación de toda cultura resulta imprescindible la promoción y fomento de la misma, razón por la cual la administración municipal debe promover políticas públicas que promuevan nuestra cultura y generen en los individuos un acercamiento a la misma.

Deporte y recreación

El deporte y la recreación son actividades que traen notables beneficios a toda la comunidad del municipio y sus comisarías, los altos índices de obesidad en nuestro país y en nuestra entidad, ponen de manifiesto la ineludible obligación por parte de los gobiernos de combatir este problema de salud pública, así como el estrés cotidiano derivado de las cada vez más complejas actividades que se dan en las zonas urbanas.

Objetivo general

Consolidar una política social incluyente a través de la creación de programas de apoyo a las comisarías, el desarrollo de estrategias de integración de los jóvenes, la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, la participación activa de las mujeres y el desarrollo de estrategias de apoyo a las comisarías, rescate de barrios y colonias, combate a la pobreza alimentaria, fomento de la cultura, deporte, educación y cuidado de la salud de las y los meridianos, que permitan hacer posible un desarrollo justo, equitativo, con la noción de que todos somos parte de un proyecto común.

II.1. Derechos humanos

Objetivo específico

Implementar en la administración pública y la sociedad en general, la cultura de legalidad y respeto a los derechos humanos, y de la denuncia de actos de violencia contra cualquier clase de violación a los derechos humanos.

Estrategias y líneas de acción

- Instrumentar un programa de capacitación permanente de derechos humanos a los servidores públicos del Ayuntamiento con especial enfoque al área donde se desempeñan.
- Realizar una campaña permanente para la promoción del conocimiento de los derechos humanos, el respeto a la diversidad sexual, en todos los medios disponibles, difundiendo ampliamente los derechos humanos en general, y en particular los derechos de aquellos grupos que viven situaciones desiguales y de discriminación.

II.2. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad

Objetivo específico

Formular y vigilar los programas de asistencia social, con el objeto de proteger física, mental y socialmente a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategias y Líneas de acción

- Implementar un programa de seguimiento y atención de las recomendaciones hechas por el organismo público autónomo de Derechos Humanos en el Estado, dirigidas a las distintas autoridades del H. Ayuntamiento.
- Diseñar políticas públicas en coordinación con la sociedad civil para la atención de las problemáticas de los grupos en situación de vulnerabilidad.

II.2.1. Niños, niñas y adolescentes

Objetivo específico

Garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes dentro del Municipio, mediante el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.

Estrategias y líneas de acción

- Crear material informativo sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como de las instituciones encargadas de su protección, buscando el entendimiento y comprensión de cada sector.
- Crear una campaña permanente en contra de la discriminación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que incluya el fomento de la cultura de la denuncia del abuso de cualquier clase.

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page. From top to bottom, there are several distinct signatures, some appearing to be in ink and others in pencil or lighter ink. The signatures vary in style, with some being more cursive and others more blocky or scribbled.

- Fortalecer programas que permitan a los niños, niñas y adolescentes su desarrollo integral, principalmente al sector de la población que se encuentra en mayor situación de riesgo.

II.2.2. Mujeres

Objetivo específico

Garantizar la seguridad de las mujeres, disminuyendo toda clase de violencia en su contra, previniendo y sancionando las situaciones de inequidad por género.

Estrategias y líneas de acción

- Evaluar en forma periódica el impacto de cada programa, a fin de verificar el avance en la cultura de la equidad.
- Establecer como medida obligatoria que los talleres, pláticas y programas gubernamentales se encuentren libres de estereotipos de género.
- Ampliar la oferta pública, privada y social de servicios de guarderías, centros de desarrollo infantil y de educación preescolar, a personas con discapacidad y adultos mayores.
- Diseñar y difundir campañas de sensibilización sobre la equidad de género en toda la administración pública y la sociedad en general.

II.2.3. Adultos mayores

Objetivo específico

Proporcionar asistencia a los adultos mayores, a fin de que cuenten con una mejor calidad de vida.

Estrategias y líneas de acción

- Crear un programa de asistencia social para atender y proteger a los adultos mayores, que carezcan de algún medio de subsistencia.
- Implementar programas de recreación dirigidos a los adultos mayores a fin de proporcionarles una mejor calidad de vida.

II.2.4. Personas con discapacidad

Objetivo específico

Garantizar el ejercicio a los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, eliminando cualquier tipo de barrera, estructura y/o discriminación en los transportes, las instalaciones y los servicios públicos y la sociedad en general, procurando el respeto a su dignidad inherente y la inclusión plena a la vida económica y social con auténtica igualdad de oportunidades.

Estrategias y líneas de acción

- Acondicionar las unidades deportivas, centros culturales y de espectáculos, en todas sus áreas de prácticas y de espectadores, a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Elaborar un proyecto de mejoramiento y adecuación del equipamiento y señalización en todos los edificios municipales para facilitar la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad en oficinas y espacios municipales.

- Crear Centros de Cuidado y Atención integral y personalizada a personas con discapacidad de alta dependencia, integrado por personal calificado, a fin de que permita a sus familiares reinsertarse a la vida laboral y económica.

II.3. Pueblo maya

Objetivo específico

Permitir una mayor participación de las personas maya hablantes en los asuntos públicos municipales, mediante el respeto a sus usos, costumbres y su lengua.

Estrategias y líneas de acción

- Contar con servidores públicos maya hablantes dentro de la administración pública municipal, sobre todo en la policía, desarrollo rural, desarrollo social y el DIF municipal.
- Realizar programas sociales, económicos y de infraestructura básica y social, específicos para el pueblo maya que habita en el Municipio.

II.4. Jóvenes

Objetivo específico

Promover la formación integral de las y los jóvenes que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y cultural, así como promover su vinculación y participación activa en la vida social, económica y política del Municipio.

Estrategias y líneas de acción

- Ejecutar un programa que incluya el fortalecimiento y la reinserción en su núcleo familiar de las y los jóvenes en situaciones de desventaja social.
- Participar en el Sistema Estatal de la Juventud y de la Red Juvenil estatal conforme lo establece la Ley de la Juventud del Estado.
- Promover la participación de la juventud en los ámbitos laboral, educativo, social, cultural y deportivo.
- Implementar un sistema de atención a la salud juvenil que contenga las principales demandas, necesidades y problemáticas de las y los jóvenes.
- Participar en las ferias del empleo que celebren las autoridades estatales en materia del trabajo, y la SEJUVE, así como en la organización de las festividades con motivo del Día de la Juventud.
- Apoyar la creación de asociaciones u organizaciones de jóvenes a fin de que juntos establezcan actividades de beneficio común.

II.5. Familia

Objetivo específico

Brindar alternativas de solución a los conflictos familiares del Municipio, contribuyendo a la prevención, detección temprana, atención oportuna y disminución del maltrato y la violencia familiar.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer información, orientación y asesoría necesaria a las familias para fortalecer su desarrollo, vida digna y superación de crisis, dentro del contexto

escolar y en las comunidades, así como de la prevención y autocuidado de la salud física, mental y social de los miembros de la familia.

- Crear una línea municipal de atención telefónica permanente para emergencias derivadas de maltrato y/o violencia familiar.

II.6. Desarrollo integral de las comisarías

Objetivo específico

Mejorar la calidad de vida de la población rural de las comisarías de Tizimín, a partir de sus capacidades y la disponibilidad de sus recursos locales.

Estrategias y líneas de acción

- Implementar programas de apoyo con esquemas de acceso a los servicios financieros para productores rurales.
- Apoyar los programas de fomento al desarrollo económico e inversión, de acuerdo a la vocación económica de las comisarías.
- Motivar la capacidad emprendedora de los productores, mediante talleres donde se fomente la cultura del trabajo en equipo y el aprovechamiento de los recursos locales disponibles.
- Promover la integración de grupos de trabajo, fomentando en ellos la actitud emprendedora de los productores.
- Llevar a las comisarías espectáculos culturales, y deportivos para todos los sectores de la población.
- Ofrecer servicios públicos municipales de manera equitativa a las comisarías, en especial salud y educación.

II.7. Combate a la pobreza

Objetivo específico

Establecer una política de combate a la pobreza garantizando la suficiencia, estabilidad, sostenibilidad y adecuada distribución de la oferta de alimentos y otorgamiento de la seguridad, orientación, diversidad, calidad y protección a su consumo.

Estrategias y líneas de acción

- Implementar programas de educación y orientación alimentaria, para promover buenos hábitos de consumo, con una vigilancia permanente de su aplicación.
- Establecer un padrón de beneficiarios de los programas de asistencia alimentaria, con el fin de tener en cuenta los cambios en la condición económica y la movilidad territorial de la población.
- Promover el desarrollo humano a través del servicio comunitario con responsabilidad social, mediante un proceso de intervención comunitaria altamente participativa.
- Establecer espacios para los Comedores Populares de los grupos en situación de vulnerabilidad y alta marginación, donde se ofrezca además, capacitación básica y asistencia psicológica y jurídica.
- Coordinar la aplicación de recursos federales en forma conjunta con las direcciones municipales y dependencias federales, uniendo esfuerzos para el combate a la pobreza a través de obras de infraestructura y acciones de impacto social.

II.8. Salud

Objetivo específico

Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones oportunas focalizadas en grupos en situación de vulnerabilidad y comunidades marginadas.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer un sistema de salud municipal que garantice la equidad en el acceso a los servicios de salud, la competitividad de los recursos humanos, la excelencia clínica y la eficiencia tecnológica.
- Establecer una campaña permanente de prevención en los rubros de adicciones, obesidad, salud sexual, prevención de epidemias y medidas sanitarias, en coordinación con las diferentes instancias de gobierno y la sociedad civil.
- Crear Comités de Salud en las colonias y Brigadas Sanitarias para situaciones de riesgo, a fin de que la comunidad participe en la educación para la salud y colabore en las acciones para erradicar focos de infección o epidemias, haciendo conciencia comunitaria en favor de la prevención de la salud y la higiene.
- Implementar un Modelo de Atención Integral de la Salud que involucre todas las etapas de la atención médica coordinadas de manera que brinde a la comunidad un servicio integral.
- Ofrecer un servicio de salud pública municipal que contemple la atención preventiva, la detección de enfermedades, el control y el seguimiento de los pacientes para evitar también futuras recaídas.
- Establecer una campaña de educación sobre la salud sexual y de prevención del VIH/SIDA, dirigida a frenar el número de casos de infección.
- Desarrollar acciones encaminadas al trato digno y ético médico-paciente con respeto a los principios de la bioética.
- Organizar jornadas intensivas de eliminación de criaderos de mosco y descacharrización, para prevenir las enfermedades que le son propias.
- Gestionar la creación de la Jurisdicción Sanitaria 4, con sede en Tizimín.

III. EJE Infraestructura

Diagnóstico

Vialidad

La estructura urbana que define las vías en la cabecera municipal, se caracteriza por su horizontalidad, propiciando los desplazamientos vehiculares para trasladar de un punto a otro los bienes y personas, a un costo medianamente aceptable.

El sistema foráneo de transporte público de pasajeros, presta su servicio mediante dos rutas de mediana y larga cobertura. La de mediana, abarca en la mayoría, los centros de población en el estado de Yucatán y Quintana Roo.

Parques y jardines

El Municipio cuenta con 27 parques, siendo los principales (Los aguacates, La placita, Benito Juárez, el de La madre) En relación con los zoológicos, se encuentra el denominado la reina que sirve de recreación para los niños del municipio y pueblos circunvecinos.

Las instalaciones para la práctica deportiva son: la Unidad Deportiva “Víctor Cervantes Pacheco”, el campo de béisbol “Juan Rivero Alonzo”, el campo de sóftbol “La aviación”, entre otros.

Panteones

Con el crecimiento poblacional y urbano actual, dentro de una estrategia del desarrollo urbano, el Municipio tiene la obligación de proveerse de los espacios urbanos necesarios y adecuados, tanto en la ciudad como en sus comisarías, para garantizar la ampliación o la construcción de nuevos cementerios o panteones públicos.

Rastro

Tizimín es una ciudad en crecimiento y punto geográfico para la afluencia de miles de turistas nacionales y extranjeros, que demanda una gran cantidad y variedad de productos alimenticios, tanto para el consumo cotidiano como para la industria restaurantera, donde las carnes de pollo, de cerdo y de res son elementos indispensables.

Mercados

La ciudad de Tizimín solamente cuenta con el mercado principal ubicado en el centro de la ciudad.

Desarrollo del municipio

El crecimiento de la ciudad de Tizimín en los últimos años ha sido notable, y si sigue creciendo como hasta ahora, sin resolver los problemas de conectividad vial, sin control en los usos del suelo, sin el equipamiento y los servicios públicos adecuados que demanda una población creciente.

El Programa Urbano vigente, carece de un diseño de ciudad, de una estructura urbana clara, la cual ha permitido un crecimiento descoordinado, enfocado más a resolver problemas particulares que de ciudad.

Imagen Urbana

Si bien el primer núcleo de la ciudad, conocido como Centro, es importante y ahí se han enfocado las acciones para consolidar una imagen urbana, ésta ha quedado incompleta al no integrarla con otros elementos importantes como la señalética, el alumbrado y mobiliario, entre otros, tampoco se han realizado políticas ni acciones significativas en otros barrios, colonias, fraccionamientos ni en las comisarías del municipio.

Objetivo general

Consolidar la infraestructura municipal mediante el reordenamiento vial, la preservación y mejoramiento de espacios públicos, el fortalecimiento de las unidades de abasto, la regulación y control del crecimiento urbano, como condiciones esenciales para el progreso social y el avance económico del municipio.

III.1. Vialidad

Objetivo específico

Consolidar en un corto plazo un sistema vial como conector metropolitano, con el centro de población de la ciudad, así como en lo que refiere a la infraestructura de calles y avenidas.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin of the page.

Estrategias y líneas de acción

- Realizar un diagnóstico del sistema vial de la ciudad de Tizimín, con especial cuidado en las zonas turísticas y de alta afluencia de visitantes, que incluya la catalogación de las vías de alto, mediano y bajo impacto.
- Regular el funcionamiento de los estacionamientos procurando mejorar la prestación de servicios; así como las zonas y horarios de carga y descarga de los comercios.
- Realizar acciones de pavimentación en colonias y fraccionamientos.
- Gestionar los recursos necesarios para la terminación del Periférico de la ciudad de Tizimín.

Obra Pública

Estrategias y líneas de acción

Realizar proyectos de obras civiles y especiales, acordes a los planes y programas municipales, dando mayor atención a las zonas marginadas.

- Efectuar obras de mantenimiento y rehabilitación en edificios y espacios públicos, oficinas municipales, centros asistenciales, mercados y centros de abasto.
- Coadyuvar con las instancias correspondientes, en la ampliación de la red eléctrica, en comisarías y colonias marginadas.
- Impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones en cuanto a las priorizaciones en acciones de obra pública.

III.2. Parques y Jardines

Objetivo específico

Promover la creación y conservación de parques, jardines y áreas verdes, necesarias para contribuir al mejoramiento de la calidad del medio ambiente, y como condiciones que permitan facilitar la convivencia humana y conservar el bienestar físico de los usuarios.

Estrategias y líneas de acción

- Mejorar las áreas infantiles (areneros) equipadas con infraestructura que garantice la seguridad e higiene.
- Crear jardines botánicos con especies nativas, en determinados parques de la ciudad, con su nomenclatura y significado.
- Apoyar la creación de parques eco turísticos, balnearios populares, aprovechando las características geográficas de cada comisaría.
- Establecer un sistema de conservación de áreas verdes y corredores ecológicos urbanos, ya existentes dentro de una visión equilibrada y armónica de convivencia e interactiva de la sociedad con su entorno.
- Invitar a los particulares, empresas públicas o privadas, corporaciones y asociaciones, para que coadyuven al mantenimiento y creación de los parques, centros recreativos y espacios públicos, mediante el patrocinio y obtención de fondos.
- Elaborar un diagnóstico en el municipio para determinar aquellas áreas públicas que requieran servicios de internet.
- Elaborar un diagnóstico del estado que guardan los parques del Municipio.

- Implementar un sistema de mantenimiento y remodelación conforme a la vocación de cada parque.

III.3. Panteones

Objetivo específico

Posicionar la imagen de los panteones como parte cultural de nuestra historia, a través del cuidado, preservación de los monumentos existentes, la vigilancia del lugar y la búsqueda de espacios para la construcción de panteones en las nuevas áreas de crecimiento, promoviendo la instalación de servicios similares de capital privado, como opción para mejorar la cobertura, capacidad y conforme a la normatividad vigente.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer un servicio de seguridad pública en los panteones, las 24 horas del día.
- Poner en marcha un programa integral de rescate a los panteones consistente en el mantenimiento, ampliación, rehabilitación, aseo, reforestación, alumbrado público, agua, drenaje, entre otros.

III.4. Rastro

Objetivo específico

Establecer un rastro Metropolitano TIF que garantice productos cárnicos de óptima calidad higiénica para proteger la salud de la población, mediante una moderna infraestructura de matanza y abasto, que cubra los requerimientos del mercado directo y los requerimientos de la industria procesadora de esquilmos.

Estrategias y líneas de acción

- Gestionar recursos que permitan la construcción y equipamiento del Rastro TIF
- Elaborar un estudio de impacto ambiental con la SEDUMA, a fin de que en el diseño del rastro TIF tenga una visión sostenible.
- Solicitar apoyo y asesoría a la CONAGUA, en cuanto a las normas que rigen en la materia, a fin de establecer las condiciones adecuadas del servicio.
- Dotar de infraestructura moderna que garantice la calidad y la higiene de los productos cárnicos desde Tizimín hacia los diferentes mercados.
- Proporcionar capacitación técnica al personal del rastro municipal y dotar de equipo tecnológico de punta al mismo, con el fin de mejorar la práctica de sacrificio de animales, en apego a las normas vigentes en la materia.

III.5. Mercados y Centrales de Abasto

Objetivo específico

Dotar al municipio de mercados y centrales de abasto en mejores condiciones de operación, a fin de que sean un referente turístico en el Municipio y un verdadero soporte logístico para la distribución de productos básicos y mercancías en la zona metropolitana.

Estrategias y líneas de acción

- Atender las necesidades de infraestructura y servicios del mercado, incluyendo la de protección civil y priorizando los servicios de salubridad e higiene.
- Ofrecer servicios de asesoría a los locatarios para acceder a sistemas de financiamiento, mayor organización y capacitación.

- Ordenar el Padrón de Locatarios.

III.6. Desarrollo del municipio

III.6.1. Desarrollo Urbano

Objetivo específico

Organizar un sistema de planeación para el desarrollo urbano, con una nueva visión ordenadora y social, conforme a la distribución urbana equilibrada de los usos del suelo, equitativa en la provisión de servicios y respetuosas del entorno y medio ambiente.

Estrategias y líneas de acción

- Vigilar en forma estricta la aplicación de la legislación en materia de fraccionamientos.
- Integrar al Programa de Desarrollo Urbano, un apartado para el desarrollo integral de mediano y largo plazo, donde se definan los usos de suelo según la vocación de los mismos.
- Crear incentivos que promuevan la inversión y permitan revitalizar zonas subutilizadas.
- Publicar las secciones catastrales existentes debido a las variaciones en el padrón de predios.
- Mantener actualizada la documentación relativa a las características cuantitativas y cualitativas de los bienes inmuebles.
- Determinar los valores catastrales con criterios uniformes.
- Actualizar la cartografía catastral del territorio del municipio incluyendo sus comisarías, aportando la información técnica en relación con los límites de su territorio.

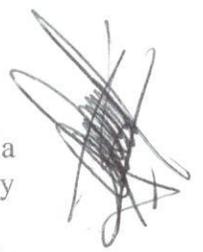
III.6.2. Imagen Urbana

Objetivo específico

Impulsar la imagen urbana de la ciudad, armonizando los elementos naturales, físicos y las manifestaciones culturales de las y los tizimileños.

Estrategias y líneas de acción

- Dotar de niveles básicos de infraestructura con elementos que no contaminen la imagen urbana, como cableados subterráneos, alumbrado adecuado al carácter y escala de la localidad.
- Dotar de mobiliario adecuado a la función y carácter del edificio público y la imagen urbana.
- Implementar acciones de señalización comercial integrada convenientemente a la edificación en que se ubique y a las características generales de Tizimín y sus comisarías.
- Difundir el valor patrimonial local para la incorporación de la comunidad en su cuidado.



2015-2018

IV. EJE SEGURIDAD PÚBLICA.

IV.1. Seguridad Pública

Objetivo específico

Mejorar la Seguridad Pública del Municipio implementando acciones adecuadas para abatir la incidencia delictiva.

Estrategias y líneas de acción

- Se implementará una efectiva capacitación a los elementos encargados del orden y seguridad en el municipio, en la asimilación de conocimientos, habilidades y actitudes, la capacitación será en forma continua.
- Promover una cultura de respeto con los diferentes niveles de gobierno; implementando acciones preventivas y de educación en escuelas para bajar el índice delictivo.
- Elaborar casetas de vigilancia en lugares estratégicos con la finalidad de reforzar la seguridad en las colonias.
- Gestionar Equipamiento de la policía Municipal en lo individual y lo colectivo.
- Instalación de cámaras de vigilancia para dar seguimiento a las actividades ciudadanas protegidas con circuitos cerrados.
- Establecer Programa Social de Prevención del Delito, con actividades en escuelas principalmente secundarias y preparatorias como son: deportivas, culturales exposiciones, música etc.
- Establecer un sistema operativo de la Policía Municipal en todo el Municipio.
- Promover a los policías municipales, mejores condiciones de trabajo y laborales que les permitan dar seguridad económica a su familia y contribuir con ello a la disminución de las prácticas de corrupción.
- Gestionar la modernizar los servicios que presta la Policía Municipal, mediante la adquisición de sistemas tecnológicos y comunicaciones, equipamiento, instrumentos de defensa y unidades móviles.

IV.2. Prevención

Objetivo específico

Mejorar los mecanismos de prevención integral del delito, trabajando en forma corresponsable con la sociedad, a fin de preservar la integridad física y patrimonial de todos sus habitantes.

Estrategias y líneas de acción

- Construir una policía cercana y bien distribuida en el Municipio, sumando un proyecto de reactivación de parques, zonas públicas y especialmente donde se detecte alta movilidad de la delincuencia.
- Implementar, junto con el Estado, programas de inteligencia a fin de contar con una central de respuesta inmediata para todo tipo de emergencias y con un sistema de video vigilancia capaz de identificar a los delincuentes.
- Implementar redes y comités vecinales de seguridad y de prevención del delito.

- Realizar pláticas en las escuelas del Municipio acerca de educación vial y prevención de las adicciones, y reflexionar sobre las consecuencias de no respetar los reglamentos y códigos penales vigentes en la entidad.
- Establecer acciones de seguridad pública que garanticen la libertad y seguridad de las personas, la prevención y persecución de los delitos, y demás conductas antisociales.
- Promover programas del Sistema Municipal de Protección Civil para la prevención y solución en casos de emergencia.

IV.3. Tránsito

Objetivo específico

Mejorar un sistema de tránsito efectivo que permita abordar los temas que entorpecen la fluidez vehicular.

Estrategias y líneas de acción

- Elaborar un nuevo modelo de sistema vial de la ciudad de Tizimín para agilizar el tránsito, que involucre la cultura de respeto al peatón y a las señalizaciones de tránsito.
- Establecer señalamiento vial informativo y turístico nacional y extranjero.
- Elaborar un sistema eficiente de información vial y de transporte urbano.
- Promover mecanismos en las calles, considerando las necesidades de las personas con discapacidad, adultos mayores y medios de transporte no motorizados.

IV.4. Protección Civil

Objetivo específico

Mantener en operación permanente el Sistema Municipal de Protección Civil con la finalidad de prevenir, proteger y auxiliar a las personas, su patrimonio y su entorno, ante la posibilidad de un desastre producido por causas de origen natural o humano.

Estrategias y líneas de acción

- Gestionar el Sistema Municipal de Protección Civil con los diferentes sectores de la sociedad.
- Establecer la Unidad Municipal de Protección Civil, con los recursos humanos y de infraestructura, para atender situaciones de desastre.
- Establecer un sistema de prevención a la comunidad en casos de posibles contingencias.
- Promover la coordinación con los Sistemas Estatales y Nacionales en la materia, cumpliendo con los lineamientos y técnicas que en ellos se dicten.
- Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil y sus subprogramas de prevención, auxilio y recuperación.
- Establecer un sistema de difusión, en la cual se enseñe a la sociedad cómo operar en caso de contingencias.
- Gestionar talleres de primeros auxilios dirigido a todos los sectores, con especial atención a niñas, niños y adolescentes.
- Establecer un programa de verificación de medidas de protección civil en supermercados, hoteles, guarderías, cines, y zonas de mayor afluencia al público.

- Realizar la racionalización del uso y destino de los recursos que se asignen a la prevención, auxilio, apoyo y recuperación de la población civil en caso de desastre.
- Implementar un fondo económico para la atención de los casos de alto riesgo, siniestro o desastre.
- Promover que los organismos, tanto públicos como privados, cumplan con los compromisos adquiridos por su participación en el Sistema.
- Establecer el funcionamiento de los servicios públicos básicos en los lugares en donde ocurra un siniestro o desastre y procurar su restablecimiento inmediato, en su caso.

Handwritten signatures and initials in the right margin.

V. EJE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Diagnóstico

En las últimas administraciones se ha incrementado la inversión en estas tres áreas prioritarias, que representan un problema en la sociedad, dando como resultado educación de baja calidad, población con obesidad y poca actividad deportiva esta última representando un problema de salud pública la cual es necesario contribuir con políticas que mejoren el nivel de vida de la comunidad.

Handwritten signatures and initials in the right margin.

V.1. Educación

Objetivo específico

Disminuir el rezago educativo promoviendo servicios que aumenten la alfabetización y que mejoren la calidad de vida.

Estrategias y líneas de acción

- Consejo Consultivo de educación.
- Parques en línea y centros virtuales de Aprendizaje.
- Asesorías Gratuitas de Matemáticas, Español e Inglés.
- Escuelas libres de Violencias y Drogas.
- Escuelas Segura, Educación vial en tu escuela.
- Establecer acuerdos con instituciones y organizaciones de educación básica para canalizar personal del Ayuntamiento.
- Promover la obtención de un certificado de educación básica para todos los habitantes.
- Vincular la oferta académica con la demanda laboral a través de comités bilaterales, a fin de que la formación de nuestros universitarios corresponda a las necesidades reales del mercado laboral.

Handwritten signatures and initials in the right margin.

V.2. Cultura

Objetivo específico

Promover los valores culturales de nuestro Municipio, favoreciendo los procesos artísticos y la formación de públicos.

Estrategias y líneas de acción

Handwritten signatures and initials in the right margin.

- Establecer Domingos Culturales, Sábados Culturales en tu colonia, cultura en tus comisarias.
- Brindar apoyos para la realización de proyectos artísticos de producción, ejecución y formación, dirigido a las comisarías y colonias del municipio.
- Promover la Casa de la Cultura donde se impartan las diferentes manifestaciones artísticas a toda la sociedad considerando las edades e intereses.
- Establecer espacios culturales en los diversos parques donde se exhiban las expresiones artísticas de la sociedad.
- Difundir los artículos y material elaborado por los cronistas en toda la sociedad referente a las crónicas de la ciudad.

V.3. Deporte y recreación

Objetivo específico

Elevar el bienestar de la población y fomentar la integración de la familia, a través de la práctica del deporte, las actividades sociales y recreativas.

Estrategias y líneas de acción

Promover alternativas de recreación para todos los sectores de la población, buscando su desarrollo individual y social.

- Semillero de talentos, proporcionando la experiencia de los deportistas destacados
- Establecer jornadas de actividades Físicas.
- Instalar Comités Deportivos en los parques de las colonias y comisarías integrados por ciudadanos, bajo la coordinación del Ayuntamiento.
- Organizar Jornadas Deportivas para todas las edades.
- Realizar eventos deportivos y de exhibición, fomentando la disciplina y motivando la práctica del deporte.
- Impulsar la realización de espectáculos deportivos populares de promoción social.
- Organizar programas permanentes de motivación a la participación familiar en actividades deportivas que se efectúen durante todo el año.
- Apoyar la celebración de eventos deportivos en colonias, escuelas y universidades.
- Brindar apoyos a los equipos deportivos siempre que éstos sean destinados a solventar sus gastos como equipo y capacitación.
- Construcción de nueva Unidad Deportiva para Tizimín.
- Techado de espacios públicos.

5. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Teniendo las acciones generales para el desarrollo integral del Municipio de Tizimín y de acuerdo a la metodología de trabajo para la integración del plan municipal se definió que cada dirección de la actual administración pública habría de definir su misión visión y objetivo a lograr en los próximos tres años y es así que a continuación se presenta la propuesta de todas las áreas que inciden el desarrollo de Tizimín y sus comisarias.

5.1.-DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

MISION

Trabajar para el Desarrollo de un servicio público, eficiente, eficaz y sobre todo de calidad a la población del municipio de Tizimín buscando el apoyo de la sociedad y el trabajo comprometido del personal de la dirección de servicios públicos municipales, y lograr satisfacer las necesidades de la población en su conjunto.

VISION

Contar con un sistema integral y moderno para la prestación del servicio público de calidad para la satisfacción de la comunidad Tizimileña y sus comisarias.

RECOLECCION DE BASURA: OBJETIVOS ESTRATEGICO

Ampliar el sistema de recolección de basura de residuos sólidos urbanos y seguir conformando con el tratamiento adecuado para ellos, así concientizar a la sociedad para que separe su basura y a la vez tener contenedores para materiales reciclables, lo que disminuirá la cantidad de basura que llegue a las celdas del sitio de disposición final y a su vez generar ingresos económicos al municipio, todo esto cumpliendo con la normatividad en la materia.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Gestionar más camiones de basura para integran al sistema de recolección de áreas con mayor demanda de servicio cumpliendo con las normas vigentes.
- Establecer políticas de gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial dentro del municipio
- Promover que se cumpla con la correcta operación del sitio de disposición final.
- Realizar el programa municipal para el manejo de los residuos sólidos en pláticas, spots, radio y televisión.
- Promover la cultura de reciclaje y la reutilización de los residuos sólidos mediante la creación de sensibilización de la sociedad con apoyo y el ejemplo en comercios sociedad en general y autoridades municipales.
- Realizar difusión de la separación de la basura en orgánica e inorgánica desde los domicilios.

PARQUES Y JARDINES: OBJETIVO

Mejorar los servicios correspondientes a las necesidades básicas de la comunidad, de manera uniforme y continua, en materia de aseo, mantenimiento de los parques y jardines de la ciudad de Tizimín.

ACCIONES ESTRATEGICAS:

- Establecer las actividades a realizar por el personal a cargo de parques y jardines por unidades deportivas y calles.
- Realizar capacitación al personal sobre medidas de seguridad al realizar sus actividades.

- Establecer mecanismos de supervisión y controlar la realización de las actividades asignadas al personal. Llevar un orden de las prioridades de cada área, para determinar los procesos correspondientes para su control.
- Verificar que los procesos se realicen respetando el orden de los lineamientos descritos, para prevenir accidente por negligencia laboral.
- Implementar al término de la jornada laboral la verificación las áreas trabajadas llevando un control del avance del día.
- Realizar mantenimiento a la infraestructura y áreas verdes del municipio.
- Promover la cultura de la conservación de los espacios públicos de recreación.
- Promover programas de reforestación en parques y jardines.

MERCADO MUNICIPAL.

Objetivo:

Mejorar la imagen y la infraestructura del mercado para brindar el servicio al público, que acude todos los días a este importante centro de abasto para obtener carne, frutas, verduras y comida.

Descongestionar de proveedores el local actual del mercado y de sus zonas aledañas y reubicarlos para facilitar el tránsito de los consumidores de productos y servicios que se tiene en el mercado.

ACCIONES ESTRATEGICAS:

- Remozamiento del mercado municipal, ubicado en el primer cuadro de la ciudad de Tizimín.
- Construcción de un nuevo mercado en la ciudad de Tizimín.
- Con respecto a los vendedores de las comisarias, los cuales son productores la mayoría, sería bueno para la ciudad de Tizimín contar ya con una central de abasto, la cual además de ser una fuente generadora de empleos, le daría la oportunidad a los productores de poder vender a buen precio sus productos.

PANTEONES MUNICIPALES.

OBJETIVO GENERAL

Brindar a la población un servicio de inhumación de sus seres queridos en espacios dignos y que cumplan con las disposiciones reglamentarias, así como ampliar los espacios destinados a la inhumación de personas de escasos recursos para satisfacer las demandas de una población en crecimiento.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

- Asegurar que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.
- Incluir una reglamentación para su operación y funcionamiento.
- Implementar un programa permanente de deshierbe, limpieza y mantenimiento de panteones y asegurar que el panteón municipal se conserve en óptimo estado físico.
- Proyectar la adquisición de áreas estratégicas para ampliar la necesidad del servicio municipal de inhumación.

- Revisar y actualizar las tarifas vigentes en todos los conceptos derivados de los servicios del panteón municipal con el propósito de llegar a obtener la autosuficiencia económica.
- Implementar un programa de vigilancia para evitar el saqueo y destrucción de las tumbas.
- Construcción de un pozo a la entrada del cementerio.
- Pavimentación de las calles del cementerio

ALUMBRADO PUBLICO.

OBJETIVO GENERAL

Ampliar el servicio de alumbrado al mayor número posible de habitantes, en que ello resulte factible y justificado, social y productivamente.

Brindarle al municipio de Tizimín un servicio de Alumbrado Público adecuado y lograr un aprovechamiento racional de la energía eléctrica, así como incrementar la cobertura de este servicio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Contemplar alternativas para disminuir costos por concepto de mantenimiento preventivo, compra de equipo y materiales; así como los costos por consumo de energía eléctrica.
- Implementar un programa de sustitución y remplazo de lámparas por las que ahorran energía.
- Implementar programas de ahorro de energía eléctrica y de mantenimiento correctivo, brindando un servicio sectorizado en zonas de mayor tráfico y flujos peatonales, vehiculares y de riesgo.
- Ampliar la cobertura de estos servicios hacia las zonas de marginación y la comisaría.
- Coordinar las acciones con los tres niveles de gobierno en lo concerniente a esta materia, a efecto de lograr que toda la población goce de los servicios de energía eléctrica domiciliaria.
- Actualizar el censo de luminarias y sus características, para vigilar el buen uso y aprovechamiento de este servicio.
- Ampliación de la red eléctrica a las nuevas colonias y comisarias.

AGUA POTABLE.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la distribución y el abastecimiento de agua para consumo de humano y para fines productivos en todo el municipio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover la coordinación de los tres órdenes de Gobierno para realizar las acciones tendientes a mejorar y ampliar la infraestructura.
- Propiciar la participación económica de los beneficiarios en los proyectos de ampliación de la infraestructura.
- Construcción de drenajes de pozo profundo.
- Promover una cultura de ahorro y uso eficiente del agua.

5.2.-DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y ECOLOGIA.

Misión:

Promover un desarrollo rural sustentable mediante el diseño de estrategias y políticas públicas respetuosas del medio ambiente.

Visión:

Que las comisarías de Tizimín cuenten con la infraestructura, equipo y servicios para fortalecer la producción y por consecuencia el desarrollo económico y social del medio rural.

DESARROLLO RURAL

OBJETIVO GENERAL

Revertir gradualmente la actual tendencia improductiva de algunas actividades del sector, para reactivar su crecimiento.

Procurar que gradualmente el sector agropecuario adquiera la dimensión y perfil que le corresponde en el desarrollo integral, teniendo por fin último el rescate de los niveles de vida de los productores dedicados al campo.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Impulsar la diversificación en aquellas actividades agropecuarias donde tenemos ventajas comparativas, vocación probada y podemos ser más productivos y eficientes.
- Otorgar un tratamiento diferenciado a las actividades productivas de autosuficiencia, en relación con las que tienen posibilidades de desarrollo intensivo y orientado al mercado.
- Articular las cadenas productivas entre las actividades del sector y los procesos agroindustriales.
- Gestionar asesoría y asistencia técnica permanente a los productores agrícolas y pecuarios.
- Impulsar el establecimiento de proyectos productivos relacionados con la agricultura y la ganadería.
- Coordinar actividades con dependencias del Gobierno del Estado y Federal para reactivar el trabajo en el campo.
- Promover la integración de los productores agropecuarios para aprovechar los apoyos federales y estatales que se otorga a los productores organizados.
- Establecer en las comisarías la producción de micro vegetales.
- Establecer invernaderos para la producción de hortaliza.
- Crear la central de abasto.
- Adquisición de maquinaria agrícola.
- Tecnificación de unidades Ovinas y Bovinas.
- Establecer sistemas de riego en las unidades agropecuarias.

ECOLOGÍA.

OBJETIVO GENERAL

Crear un sistema de ordenamiento ecológico que ubique y regule las actividades productivas, servicio e infraestructura que sienten las bases de un desarrollo sustentable.

Preservar un medio ambiente favorable, para la convivencia y el desarrollo social y económico.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Fomentar la conciencia ecológica a través de los programas de Salud y Educación.

- Dar atención y seguimiento sobre irregularidades ecológicas que presente la ciudadanía.
- Coadyuvar con las autoridades Estatales y Federales para conservar un ambiente sano en el municipio.
- Crear un programa de saneamiento del suelo (Eliminación de tiraderos clandestinos).
- Crear un programa de recolección y disposición final de cacharros y basura.
- Dotar de botes de basura las escuelas y los edificios públicos para organizar y administrar su recoja y destino final.
- Dar mantenimiento a las calles (chapeo, limpieza etc.) de la cabecera municipal y las comisaría.

5.3.-DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

MISIÓN: Registrar y proporcionar a toda la comunidad con el mejor servicio y calidad la situación catastral referente a los bienes inmuebles del Municipio, de una manera responsable, honesta y expedita siempre con total y absoluto apego al marco legal vigente.

VISIÓN: Ser una institución municipal al alcance de todos, transparente, eficiente y confiable, que refleje al contribuyente honestidad en las operaciones catastrales, así como el estar a la vanguardia ofreciendo sus servicios con la más alta tecnología.

OBJETIVO:

Brindar un servicio de calidad eficiente, confiable y transparente creando una política de calidad y de valores.

A través de un padrón catastral actualizado es posible conocer con exactitud las características de los predios existentes en el Municipio plenamente identificados con su clave catastral, misma que nos permitirá conocer el nombre del contribuyente, ubicación, uso y tipo de tenencia, así como el valor de los predios y construcciones que sirven de base a las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria, ya que el Catastro es el generador del impuesto predial y del impuesto sobre adquisición de inmuebles mediante los cuales los contribuyentes se van a ver beneficiados con obras públicas y de servicio social.

ACCIONES ESTRATÉGICAS A REALIZAR:

- Realizar una jornada de verificación con respecto a los predios que forman parte del patrimonio inmobiliario del Municipio con el objetivo de actualizar datos existentes y de crear de manera ordenada y completa expedientes de cada uno de los predios que son propiedad del mismo con el objeto de tener información precisa y actualizada sobre el estado que guardan.
- Suscribir un Convenio con el Gobierno del Estado de Yucatán con el fin de instalar en el Municipio geoposicionadores satelitales que sin duda traerán para la Dirección de Catastro y del Municipio en sí, un paso hacia la mejora y vanguardia tecnológica que permitirá desarrollar un trabajo más rápido y eficaz.
- Aplicación de diversos descuentos en el pago del impuesto predial con el fin de

aumentar el nivel de captación e incentivar a los ciudadanos a realizar el pago de sus contribuciones.

- Se pretende actualizar el padrón de predios llámense urbanos o rústicos pertenecientes al Municipio y sus Comisarías, siempre y cuando se cuenten con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios.
- Lanzar un programa de promoción y difusión acerca de los servicios que presta la dirección de Catastro e invitar a todos los ciudadanos a acercarse a esta institución y cumplir con las obligaciones que se tienen siempre buscando el bien de la comunidad.
- Crear un programa en el cual se motive e invite a todos los ciudadanos a actualizar el estado de sus predios manifestando las mejoras, realizando e inscribiendo las divisiones que se hayan hecho de manera adecuada y de acuerdo a la ley, ya que implican una protección a su patrimonio.
- Realizar brigadas de verificación con respecto al uso que se le esté dando a cada predio: casa-habitación, comercial, industrial, terreno baldío.
- Realizar el cambio de sistema manual que actualmente se utiliza y hacer posible la digitalización de los servicios que sin duda alguna traerá un enorme beneficio a los servicios prestados por esta institución y que además pondrían al Catastro Municipal al nivel de los mejores.
- Acercar a los ciudadanos los servicios que se brindan implementando oficinas móviles y ubicándolas en puntos estratégicos de la ciudad e incluso llevarlas a comisarías.
- Capacitar permanentemente al personal en las nuevas tecnologías y modernos sistemas de administración.

5.4.-DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL:

❖ MISIÓN:

Contribuir al bienestar social y comunitario del municipio, generando la vinculación y gestión así como la participación en los programas sociales, que ayuden al desarrollo y crecimiento en la calidad de vida de los habitantes.

❖ VISIÓN:

Ser una dirección que impulse la participación social de la comunidad, con el municipio a través de la promoción, gestión y canalización de programas y proyectos que operan la diferentes dependencias, tanto federales, estatales y municipales en el ámbito de su competencia.

❖ OBJETIVO GENERAL:

Gestionar, evaluar, vincular y participar con los programas dirigidos a la comunidad, para el desarrollo social de la misma, así como coadyuvar junto con otras dependencias, federales, estatales y municipales, programas y proyectos que tengan con finalidad, el desarrollo de la comunidad de Tizimín.

Estrategia y acciones:

1. Atender a los grupos vulnerables mediante la ejecución de programas y proyectos vinculados directamente a sus principales carencias, a través de las siguientes acciones:

- Recopilar y analizar información acerca de la situación de los grupos vulnerables en el municipio, a efecto de conocer su integración, sus principales necesidades y requerimientos de apoyo.
- Creación de un área especial para la atención de Adultos Mayores y Personas con Capacidades Diferentes, para proponer que en el municipio se incluyan obras y acciones para la atención de estos grupos, así como fomentar la cultura del respeto a sus derechos humanos.
- Gestionar la atención de estos grupos ante las instancias de gobierno estatal y federal y fortalecer a los grupos de la sociedad civil que realizan acciones en su favor.
- Realizar campañas de difusión a población abierta, promoviendo la cultura del respeto a los discapacitados y en general a la población vulnerable.
- Promover la intervención de organizaciones de la sociedad civil en la atención a los problemas de la indigencia.
- Construir instalaciones deportivas para discapacitados y adultos mayores.
- Operar en conjunto con el centro de desarrollo comunitario, con la finalidad de brindar apoyo psicológico, médico y talleres a los grupos vulnerables.

2. Incrementar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios básicos para la población, por medio de la ejecución de programas y proyectos vinculados directamente a sus principales carencias, a través de las siguientes acciones:

- Construir obras para la dotación de agua potable en las localidades y colonias que aún no disponen de ella, mejorar la calidad y volumen de la que se surte actualmente.
- Ejecutar obras de drenaje y alcantarillado sanitario en las localidades y colonias que aún no disponen del servicio.
- Crear plantas de tratamiento de aguas.
- Realizar obras de ampliación de la energía eléctrica para zonas habitacionales urbanas que aún no tienen el servicio y también en el medio rural, aplicando sistemas de energía limpia, como la solar en los poblados muy pequeños, dispersos y muy alejados de las redes de distribución actuales.
- Mejorar la calidad de la pavimentación de calles nuevas así como solucionar los problemas de baches en las colonias.
- Participación de la sociedad civil en conjunto con las autoridades del ayuntamiento para la preservación del medio ambiente

3. Contribuir a la solución de los problemas de hacinamiento y falta de vivienda, así como de la calidad de la misma, a través de las siguientes acciones:

- Otorgar facilidades a las instituciones federales y estatales de vivienda para que lleven a cabo sus funciones, así como a los promotores particulares.
- Ofertar lotes con servicios a la población de más escasos recursos, de acuerdo a sus necesidades.

- Llevar a cabo programas de mejoramiento de la vivienda, especialmente de pisos y techos.
- Realizar acciones de apoyo a la población con vivienda afectada por contingencias ambientales.

4. Mejorar la salud pública con la participación de la comunidad y los otros órdenes de gobierno, a través de las siguientes acciones:

- Gestionar la ampliación de las especialidades y la capacidad instalada del IMSS, ya que los actualmente ya cumplió su ciclo y es importante disponer de instalaciones hospitalarias tecnológicamente adecuadas a la actualidad.
- Capacitar en materia de salud pública y en la prevención de enfermedades y adicciones.
- Coordinarse con la Secretaría de Salud para operar las unidades médicas.
- Realizar con amplia participación social, campañas de combate de plagas y fauna nociva.
- Buscar alternativas para la atención a la problemática de la prostitución y las enfermedades de transmisión social.
- Construir dos unidades de salud en localidades rurales del municipio.
- Atender a colonias marginadas del medio urbano y a poblaciones rurales, con brigadas de salud y con las unidades médicas móviles de ginecología, odontología, y de realización de estudios de mastografía.
- Realizar pláticas escolares y en colonias sobre el auto cuidado de la salud.

5. Impulsar el desarrollo integral de la juventud, proporcionándole elementos para facilitar su inserción positiva en la sociedad, a través de las siguientes acciones:

- Mejorar el equipamiento del Centro IMJUVET, constituyéndolo en factor de oferta múltiple para los jóvenes, y de vínculo con otras instituciones que llevan a cabo programas para los jóvenes.
- Realizar programas de difusión de información para la prevención de adicciones, accidentes y enfermedades de transmisión sexual, entre otras.
- Operar programas de fomento productivo para los jóvenes.
- Constituir y operar una bolsa de trabajo para jóvenes.
- Ofertar programas de orientación vocacional y apoyos educativos dirigidos a los jóvenes.
- Ampliar las instalaciones y la oferta de la unidad deportiva y la creación de un auditorio municipal.
- Construir en cada polígono de la ciudad, unidades deportivas.
- Llevar a cabo un programa de mantenimiento integral a instalaciones deportivas de todo el municipio.
- Organizar y apoyar eventos deportivos diversos.

6. Impulsar la atención integral de las mujeres que lo requieran, promoviendo la equidad de género, y una cultura para su respeto, a través de las siguientes acciones:

- Promover la atención Integral a la Mujer, que atienda los aspectos de la violencia intrafamiliar y otros problemas del género.

- Otorgar servicios de asistencia jurídica, social y psicológica a las mujeres que lo soliciten.
- Realizar programas de difusión para contribuir a fortalecer la cultura de respeto a la mujer.
- Continuar la capacitación a todos los miembros del Ayuntamiento y la administración municipal para que apliquen cotidianamente los principios de equidad de género.
- Establecer un programa de pláticas escolares para concientizar del respeto hacia las mujeres.
- Operar las guarderías para hijos de madres trabajadoras.

7. Trabajar a favor de las personas de la tercera edad que se encuentren en situación de vulnerabilidad, a través de las siguientes acciones:

- Apoyar la incorporación de jubilados y pensionados a la actividad productiva.
- Operar los programas sociales existentes a favor de adulto mayor.
- Realizar actividades de recreación, esparcimiento y otras que faciliten la reinserción social del adulto mayor.
- Cooperar en la rehabilitación y fortalecer la operación de la casa de los ancianos.
- Promover la capacitación de personas en el cuidado del adulto mayor.

8. Para poder desarrollar una administración eficaz en la dirección de Desarrollo Social es importante innovar los servicios y contar con el personal adecuado:

- Definir un organigrama y las responsabilidades que conlleva cada cargo.
- Evaluar los conocimientos del personal acerca del servicio que ofrece la dirección de desarrollo social.
- Capacitar al personal de los servicios y programas de la dirección de Desarrollo Social.
- Hacer una detección de las necesidades de la dirección para que esta pueda llevar con éxito sus objetivos.
- Contar con los recursos tanto materiales y humanos para hacer eficaz el desarrollo de esta dirección.
- Ser promotores de la agilización de la aplicación de los programas de las instancias estatales, federales y civiles.
- Promover la participación de la sociedad y las organizaciones civiles para el desarrollo y el bien común de la sociedad.
- Las diferentes coordinaciones de la dirección deberán hacer propuestas de desarrollo social.
- Crear una coordinación que tenga el conocimiento de los programas estatales, federales e instancias no gubernamentales y entrelace a la dirección para la puesta en marcha de los proyectos propuestos por las diferentes coordinaciones de la Dirección de Desarrollo Social.

PROGRAMAS HABITAT:

Brinda apoyo con subsidios federales en obras y acciones en zonas urbanas y rurales marginadas en áreas que presentan condiciones de pobreza, inseguridad o violencia social

para introducir o mejorar infraestructuras y equipamiento urbano básicos, mejorar el entorno físico, construir o mejorar centros de desarrollo comunitarios así como apoyar acciones de capacidades individuales y comunitarias entre otras.

OPORTUNIDADES, 70 Y MÁS:

Objetivo

Orientar a la ciudadanía beneficiaria de los Programas para desarrollo y crecimiento en educación, alimentación y su sustentabilidad Económica familiar.

ACCIONES:

- Que estos programas se extiendan a la gente más humilde tanto de la cabecera municipal como en las comisarías.
- Implementar otros apoyos o talleres para que las personas más necesitadas participen y puedan fomentar un ingreso más para su bienestar familiar.
- Convertir a los Programas parte del desarrollo de las familias vulnerables.
- Incrementar el número de beneficiarios con los apoyos de sustentabilidad Familiar.

IMJUVET:

PROGRAMAS A DESARROLLAR IMJUVE 2015 - 2018

1. Participación Juvenil:

Objetivo:

Motivar a los jóvenes a involucrarse más en la participación de convocatorias de concursos de índole municipal, estatal y municipal.

Estrategias y Acciones:

- Realizar una investigación a fondo de la situación actual de los jóvenes en el municipio y sus comisarías, para diseñar los proyectos que se mencionan más adelante de manera óptima y realista.
- Diseñar, coordinar y presentar convocatorias para eventos de demostración de talentos enfocados a los jóvenes del municipio, cuyo objetivo será la expresión libre de ideas, sentimientos y emociones a través de sus múltiples talentos.
- Promover, orientar y motivar a los jóvenes participantes en concursos y certámenes a nivel local, nacional e internacional, con la finalidad de impulsar talentos jóvenes de la cabecera municipal y de comisarías.
- Impulsar la participación de jóvenes en el diseño de proyectos enfocados al desarrollo turístico, histórico-cultural y ecológico, en regiones del municipio correspondientes, con el fin de conseguir el apoyo de programas creados por instancias federales y estatales.

2. Vinculación Juvenil:

Objetivo:

Es el programa del IMJUVE encargado de relacionar a los jóvenes con las distintas dependencias gubernamentales de la ciudad de Tizimín, para fortalecer su conocimiento en el ámbito académico, cultural, deportivo y empresarial.

Estrategias y Acciones:

- Creación del *Consejo Juvenil Académico*, que consiste en integrar a jóvenes de distintas universidades y preparatorias de la ciudad y sus comisarias con la finalidad de crear una línea de comunicación directa para expresar sus necesidades e intereses en los aspectos académico, social, cultural y deportivo.
- Crear espacios para vincular la demanda laboral con la oferta de egresados en el sector juvenil. En otras palabras, crear diferentes espacios para dar a conocer a los egresados y futuros egresados la Bolsa de Trabajo en el municipio. Más adelante se propondrá incluir ofertas de trabajo en otras ciudades.
- Promover el uso de las tarjetas *Poder Joven* que tienen la finalidad de apoyar la economía de los jóvenes por medio de una red nacional de empresas ofertantes de descuentos en sus productos.
- *Ferías de empleo, Educación y Ocupación* para crear un espacio interesante y accesible donde el joven vea la variedad de ofertas laborales. Además, se buscará ampliar la información de los estudiantes de nivel medio superior acerca de las carreras ofertadas por las diferentes universidades de la ciudad.

3. Formación Juvenil:

Objetivo:

Fomentar el desarrollo integral del joven mediante la implementación de estrategias e instrumentos que orienten a la educación, trabajo y ocupación correcta del tiempo.

Estrategias y Acciones:

- Otorgar apoyos a jóvenes con talento deportivo, artístico, de excelencia académica y de escasos recursos para que tengan acceso a una educación digna y continúen desarrollando sus habilidades.
- Proporcionar a los jóvenes de secundaria, preparatoria y universidades la información necesaria para prevenir enfermedades venéreas, embarazos no deseados, enfermedades de drogadicción, alcoholismo y educación vial en sus diferentes aspectos como peatonal y como conductor de algún vehículo.
- Ofrecer guías de orientación vocacional para ayudar a la toma de decisiones de los jóvenes estudiantes a la hora de elegir su profesión, apoyándose con talleres y trípticos informativos.
- Crear el Programa de Cultura preventiva y de Rechazo a la Violencia Escolar (bulling), que buscará informar y hacer consciencia en los jóvenes desde nivel secundaria a nivel superior.

4. JÓVENES COMPETITIVOS

Objetivo:

Formar jóvenes con capacidades y aptitudes para enfrentar un mundo más globalizado, con un alto índice de competencia. Apoyar a los jóvenes con aspiraciones a ser mejores en su rama creando de esta manera un vínculo real que ayude a mejorar la relación entre juventud y su gobierno.

Estrategias y Acciones:

- Organizar mesas de debate para que los jóvenes tengan una oportunidad de presentar sus ideas y sueños ante la sociedad.

- Realizar talleres y diplomados para que los tizimileños estén mejor capacitados para las necesidades de la industria de nuestro país.
- Promover entre los jóvenes la importancia de terminar los estudios que dejaron inconclusos, para que se les abra más oportunidades en el futuro de ascensos y mejoras económicas en sus centros de trabajo.
- Llevar a cabo conferencias y foros donde se presenten temas de interés para los jóvenes, que desarrollen ideas y metas a través de experiencias de destacadas personalidades de nuestra sociedad o del mundo.
- Formar ciudadanos más abiertos al mundo y preocupados por lo que pasa más allá de las fronteras de su municipio con actividades que informen y concienticen al ciudadano que el mundo avanza con respecto a la industria, las tecnologías, el crecimiento demográfico y las políticas de los países.

5. CENTROS INTERACTIVOS

Objetivo:

Crear espacios donde los jóvenes tizimileños puedan invertir su tiempo en actividades positivas, con los servicios que se brinden, como son:

- Talleres de cómputo.
- Servicio de internet ilimitado.
- Convenio con el INEA.
- Cursos de inglés.
- Prestamos de equipos de cómputo.

Estrategias y Acciones:

- Apoyarse del Programa de Servicio Social para jóvenes y así establecer como acción preventiva una línea de contacto comunitario, partiendo de la perspectiva social incluida en la formación del estudiante y su ocupación del tiempo libre.
- Crear espacios públicos para que los jóvenes utilicen de manera positiva su tiempo libre de manera incluyente. Se buscará crear espacios para acercar los diferentes grupos sociales en los que se dividen los jóvenes de la actualidad.

ASUNTOS RELIGIOSOS:

OBJETIVO:

El objetivo principal de la Dirección de Asuntos Religiosos es de proveer de servicios a las iglesias brindándoles así el apoyo necesario que requieran para sus eventos tales como: campañas, convenciones, cruzadas, veladas, peregrinaciones, cultos al aire libre, etc. Realizando así todos los trámites correspondientes para sus eventos y darles el seguimiento de forma eficiente para que no tengan ningún obstáculo al momento de realizar su gestión o solicitud

ESTRATEGIA Y ACCIONES:

- Coordinar las juntas o reuniones con los representantes de cada una de las iglesias o templos, en lo concerniente a los trámites que deben realizar para poder tener personalidad jurídica como asociaciones religiosas,

- Impulsar medidas ante las instancias correspondientes, a efecto de que se proporcione asistencia en los casos a que se refiere el artículo sexto del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

- Promover entre la población el conocimiento de las actividades ministeriales que las asociaciones religiosas realizan en el ámbito social, mediante encuentros con dirigentes religiosos, así como organizar y celebrar reuniones de trabajo para crear mecanismos que favorezcan el desarrollo integral de las asociaciones religiosas y permitan diseñar instrumentos institucionales que faciliten las actividades en el ámbito social.

-Mediante un censo estadístico organizar y regularizar los templos, miembros de cada asociación, así como la cantidad niños, mujeres, jóvenes que son parte de cada Asociación Religiosa.

INMUJERES:

Objetivo:

Crear espacios para impulsar a las mujeres en su desarrollo físico, emocional y profesional para que viva en armonía con su entorno.

ACCIONES ESTRATEGICAS:

- Con la participación de todas las mujeres del Municipio se llevará a cabo la marcha en conmemoración del Día Internacional De La Erradicación De La No Violencia Contras Las Mujeres.
- Se programará pláticas en las escuelas primarias, secundarias y preparatorias, El objetivo de estas pláticas es de prevenir y disminuir los diferentes tipos de problemas, en el ámbito escolar dichas pláticas abarcarán temas como el Bullying, las Adicciones, Violencia en el Noviazgo, Violencia Intrafamiliar, las Redes Sociales y Embarazos a Temprana Edad.
- Se llevará a cabo pláticas sobre los derechos de los niños y violencia infantil con el fin de procurar una mejor convivencia y tratos a los niños para las mamás y los niños que asisten a las terapias psicológicas y talleres impartidos por el departamento
- Se llevará a cabo pláticas de autoestima y superación personal en las principales colonias teniendo como objetivo una mejor calidad de vida para sus familias.

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO:

Lograr la integración social de los sectores más vulnerables con el desarrollo de sus habilidades y capacidades en un espacio que le proporcione las herramientas necesarias y la información suficiente para el alcance de sus metas; de esta manera al contribuir a una mejor calidad de vida de la persona también se contribuirá a mejorar la sociedad y su entorno.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Acondicionamiento de los espacios.
- Adquisición de material necesario.
- Capacitación del personal.
- Mejorar el sistema de comunicación.

- Diseño de talleres adecuados.
- Surtir de medicamentos suficientes.
- Difusión y promoción de los talleres que se ofrecen.
- Ejecutar los talleres y servicios que realmente se necesitan en la comunidad.
- Clasificar los talleres y servicios de acuerdo al grupo vulnerable.

5.5.-DIF MUNICIPAL

CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR

PROYECTO ESTRATEGICO:

Contar con espacio adecuado en el que puedan estar todos los talleres con su área determinada.

Con respecto a los cursos y talleres para mujeres, como la mayoría son de escasos recursos, alumnas, madres solteras o separadas, se solicitará a las diferentes dependencias de gobierno los materiales necesarios para cada taller.

ESPACIOS DE ALIMENTACION

PROYECTOS ESTRATEGICOS

-Se requiere la integración de 2 espacios de alimentación en las comisarías de San Isidro Kankabdzonot y Cenote Azul.

-Realizar cursos de capacitación para que se tengan mejores conocimientos para la elaboración de alimentos y bebidas así como el mejoramiento de la infraestructura de los espacios ya existentes, mejoramiento en la infraestructura.

-Realizar jornadas de orientación psicológica y de activación física en los beneficiarios con el propósito de reducir la obesidad.

-Contar un vehículo Nissan estaquitas, disponible en forma periódica para el traslado y movilización de las despensas, así como de los utensilios.

COORDINACION DE ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTOS ESTRATEGICOS

-Durante la administración esperamos contar con vehículos de transporte más modernos y de mayor capacidad para dar un mejor servicio y a una mayor cantidad de personas y así poder brindar el servicio de lunes a viernes.

- Establecer una beca económica para las personas discapacitadas de las comisarias a efecto de que estos recursos sean utilizados para acudir al centro de rehabilitación que se encuentra en la cabecera municipal.

-Contar con una trabajadora social para realizar los estudios socioeconómicos y determinar que personas son las que requieren apoyos no solo de transporte si no de medicamentos, despensas, consultas psicológicas, jurídicas, ultrasonidos, etc.

-Establecer un convenio con el DIF estatal y el hospital psiquiátrico para autorizar a una persona del DIF municipal, quien se encargue de recoger los medicamentos, y así evitar ocupar espacios que puedan ser solicitados por otras personas que necesitan acudir a citas médicas en los hospitales, teniendo en cuenta que el cuidado de la salud es primordial debemos de dar un servicio de calidad.

FARMACIA

PROYECTOS ESTRATEGICOS

Contar con un cuadro básico más amplio de medicamentos para brindar mejores apoyos a la población en general.

Contar con un espacio físico para almacenamiento y distribución de medicamentos.

Establecer un plan de aportación del 30% del costo del medicamento por parte de la población que lo demande.

DESAYUNOS ESCOLARES

PROYECTOS ESTRATEGICOS

- Contar con un local apropiado para el almacenamiento de los desayunos y las despensas para así poder distribuirlos en mejores condiciones.
- Adquirir un vehículo nuevo de 3 toneladas, así mismo una camioneta tipo estaquitas, para poder distribuir estos alimentos en menor tiempo.

COMUNIDAD DIFERENTE

PROYECTOS ESTRATEGICOS

- Solicitar que el programa de huertos se amplíe para todas las comisariías que cuenten con espacios de alimentación.

INAPAM

PROYECTOS ESTRATEGICOS

- Realizar más convenios con otras instituciones así como la creación de un club del Adulto Mayor.
- Organizar en coordinación con el sector salud jornadas médicas, programas de lentes y aparatos ortopédicos.

CENTRO DE REHABILITACION DE EDUCACION ESPECIAL

PROYECTOS ESTRATEGICOS

- Establecer terapias de lenguaje, audición, reactivar la piscina para dar las terapias adecuadas.
- Pintura y mantenimiento del local, dotar de cortinas a la diversas de terapias.
- Dotar de equipos más modernos para las diversas terapias.
- Poner en funcionamiento un programa de Botox para que las terapias infantiles sean más adecuadas.
- Implementar programas vinculados por la sociedad para la concientización de la comunidad para fomentar el respeto hacia los discapacitados.

ALBERGUE TEMPORAL

PROYECTOS ESTRATEGICOS

- Se requiere de una construcción con dormitorios separados de niñas, niños y personas adultas, que cuente con áreas de esparcimiento, psicológica y médica, así como una cocina funcional, un comedor y áreas de visita.

CASA DEL ESTUDIANTE
PROYECTO ESTRATEGICO

- Adquirir un local propio y adecuado.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
PROYECTOS ESTRATEGICOS

- -Contar con material didáctico adecuado para las terapias infantiles y de pareja.
- -Un cubículo para contar con la privacidad necesaria para un óptimo desempeño para la solución y diagnósticos de los casos.

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

PROYECTOS ESTRATEGICOS

- Contar con un vehículo para brindar un mejor servicio a la población vulnerable, ya que las actividades que se realizan son fuera del local del DIF municipal.
- Un cubículo para mayor privacidad, ya que los casos que se tratan son de suma confidencialidad.
- Mayor empeño para solución de los casos en un lapso menor de tiempo de los conflictos planteados

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

PROYECTO ESTRATÉGICO

Descentralizar los recursos para poder lograr una mejor atención al público.

Lograr sistematizar el servicio de pensiones con el objetivo de proporcionar un servicio eficiente.

Realizar el trámite para la baja de mobiliario y equipo, ya que por el tiempo de uso quedan inservibles.

DIRECCION DEL DIF
PROYECTO ESTRATEGICO

La adquisición de un terreno y construcción del edificio en donde puedan estar las oficinas, la bodega, la casa del estudiante, el albergue y el Centro de Desarrollo Familiar, con el equipo adecuado para cada área.

5.6.-DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

MISIÓN

Promover y difundir las actividades educativas, culturales y deportivas en el municipio de Tizimín proporcionando los espacios, la gestión y organización para el desarrollo cultural de la población, buscando la preservación y fomento de los valores cívicos, de las costumbres, y de la cultura física, así como la práctica del deporte y el disfrute de la cultura y el arte, de manera responsable para fortalecer la identidad cultural, la salud y la calidad de vida.

VISIÓN

Ser reconocidos como la Dirección que promueve la cultura física, artística, de manera pluralista y equitativa en el municipio y las comisarías, contribuyendo para que todos sus habitantes cuenten con mejores niveles de salud practicando alguna disciplina deportiva o de recreación.

EDUCACIÓN

Objetivo:

Impulsar la educación como elemento de mejoramiento del nivel de vida de las personas, a través de las siguientes acciones:

ACCIONES ESTRATEGICAS:

- Gestionar ante la Secretaría de Educación Pública resultados o seguimientos de mejora y aprovechamiento, en el caso de las becas de Nivel Básico, Medio Superior y Superior.
- Coordinar con las escuelas, según el nivel, actividades cívicas y artísticas, mediante programas que permitan la formación integral de los participantes.
- Convocar, gestionar y coordinar actividades educativas y culturales, como los desfiles cívicos, paradas cívicas, fechas célebres, carnaval en las escuelas, día del maestro, etc.
- Propiciar los medios, y estrategias de motivación para las actividades de recreación intelectual, cívica y moral.
- Convocar a las escuelas para la elaboración del periódico mural que se exhibe cada mes en los bajos de palacio municipal para recordar la historia de nuestro país así como hechos que han marcado al mundo a través del tiempo.
- Preparar y programar actividades destinados a la motivación y el desarrollo de habilidades como concursos; de oratoria, poesía, lectura, pintura y demás destrezas.
- Llevar a cabo reuniones con directores y/o maestros de escuelas de todos los niveles para tomar acuerdos de las actividades a realizar: educativas, lúdicas, sociales, culturales, etc.
- Organizar y ordenar la información que llega o sale de la dirección.
- Coordinar con la Biblioteca Central la entrega de los libros en la biblioteca modelo.
- Presentar un informe mensual de las actividades que se realizan en cada una de las áreas.
- Coordinar con la prepa abierta la gestión de la solicitud de exámenes en diferentes períodos y fases de acuerdo a los avances del alumno.
- Expedir constancias de servicio social que realizan los estudiantes en esta área como parte de su formación y servicio a la comunidad.
- Presentar y preservar en cada una de las actividades los valores culturales, democráticos, cívicos y morales.
- Participar y apoyar en los proyectos de SEDESOL, CDI, INAH, CONACULTA, prestando instalaciones que pertenecen a la dirección.
- Fomentar la consulta, investigación o lectura en una biblioteca.
- Promocionar las visitas guiadas a la biblioteca.
- Gestionar ante el Gobierno del Estado la entrega de computadoras a los jóvenes de educación media.

CULTURA OBJETIVO

En la coordinación de cultura se organizan los eventos, que se ofrecen a la población y varían de acuerdo a la época del año. Busca promover y preservar ante todo las tradiciones y costumbres que le han dado y le dan al municipio su identidad cultural.

Funciones y servicios

- Participar y coordinar en los intercambios culturales que se llevan a cabo con otros municipios.
- Coordinar las actividades de los domingos culturales en las que participan talentos locales, el ballet folklórico infantil y juvenil y la banda de música del ayuntamiento.
- Efectuar eventos culturales en la ciudad y en las comisarías.
- Participar en la coordinación y gestión de los eventos dentro del marco del otoño cultural que se desarrolla en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.
- Coordinar la exhibición de altares en los bajos del palacio municipal de Tizimín.
- Coordinar actividades culturales en la Expo Feria Tizimín, tanto en las instalaciones de la expo, como en los bajos del palacio municipal.
- Apoyar en la organización de las paradas cívicas que se realizan en la conmemoración de fechas especiales.
- Participar en la coordinación del concurso para elegir a la reina de la tradicional feria en honor a los tres santos reyes.
- Llevar a cabo los concursos para elegir a la Señorita Independencia en el mes de Septiembre y a la Señorita Revolución en el mes de Noviembre.
- Promover eventos culturales en coordinación con el ISSSTE cultura de Yucatán, y con el Instituto de Cultura de Yucatán.
- Participar en la coordinación del Carnaval de Tizimín, en donde se presentan diversas actividades, con la participación del ISSSTE Cultura de Yucatán.

DEPORTES

OBJETIVO GENERAL

Mejorar progresivamente el desarrollo físico e intelectual de los habitantes, mediante el impulso a la práctica, cada vez más generalizada, de las actividades deportivas y la recreación sana, que complementen las acciones gubernamentales en materia educativa y de capacitación laboral.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Establecer programas que promuevan el desarrollo del Deporte en el municipio y sus comisarías.
- Rehabilitar, mantener y ampliar los inmuebles deportivos, tales como canchas de básquetbol y otros deportes.
- Apoyar y fortalecer a los deportistas que más se han destacado, asimismo brindarles toda la ayuda posible para que asistan a competencias fuera del municipio.
- Firmar convenios de colaboración con las autoridades y órganos correspondientes.

- Realizar torneos deportivos de todas las disciplinas en las comisarías.
- Organizar y llevar a cabo clínicas de enseñanza.
- Dotar a los jóvenes deportistas de todas las capacidades técnicas, físicas y psicológicas
- Contar en el municipio con atletas de alto rendimiento.
- Proporcionar material deportivo para el buen funcionamiento de las escuelitas.
- Integrar grupos deportivos para representar al municipio en competencias municipales, estatales y regionales.

5.7.- DIRECCION DE PROTECCION CIVIL

MISION

Proteger y brindar apoyo a la población ante la presencia de un desastre o emergencia provocados por agentes naturales o humanos. A través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones para el desarrollo de la sociedad, buscando la recuperación y el restablecimiento de las condiciones de normalidad, a la mayor brevedad posible.

VISION

Ser una institución que brinde una cobertura de apoyo total a la comunidad Tizimileña y que responde a las exigencias actuales de seguridad y protección ante embates de cualquier contingencia, con rapidez, eficiencia y calidad en forma inmediata para atender a cualquier solicitud de ayuda que la población demanda

OBJETIVOS

- A) Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a proteger y salvaguardar a la población, sus bienes y el medio ambiente, de las calamidades que amenacen el territorio municipal.
- B) Incorporar, organizar y coordinar la intervención de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales, participantes en situaciones de emergencia, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.
- C) Promover la participación de la población ubicada en zonas de riesgo, en labores de protección civil, para llevar a cabo su concientización y fomentar una cultura de autoprotección.

ACCIONES A REALIZAR:

FERIAS

Supervisar el desarrollo de los eventos que se desarrollen durante cada edición de la Expo Feria, como son, corridas, bailes, juegos, áreas de comidas, también la construcción de los cosos taurinos tanto de la ciudad como de las comisarías.

INCENDIOS FORESTALES Y URBANOS

Realizar reuniones con los comisarios en cabeceras municipales como Colonia Yucatán, Tixcancal, Dzont Carretero, Popolnah, Puerto de El Cuyo y las demás comisarías para crear las brigadas rurales que ayuden al combate y control de los incendios.

Difundir el programa estatal de quemas del Gobierno del Estado a través de la radio, volantes, posters a todas las comisarías y productores de las diferentes organizaciones para su conocimiento de y aplicación

Expedir los permisos correspondientes para la quema de las áreas productivas del municipio para el productor que lo solicite.

Realizar el combate y control de los incendios que se susciten en el municipio y sea reportado como tal. Esta actividad será apoyada por el cuerpo de bomberos del municipio así como las brigadas rurales de las comisarías y las brigadas que autoriza la Unidad Estatal de Protección Civil.

Llevar el registro y control de los permisos y el número de incendios para conocer cuántos incendios se dieron y qué cantidad de área siniestrada.

Informar a las autoridades superiores para su conocimiento.

CICLONES

Reinstalar el comité municipal de Protección Civil.

Bajar vía internet el pronóstico de fenómenos hidrometeorológicos del periodo de huracanes de junio a noviembre del 2015-2018.

Realizar el monitoreo de los fenómenos para conocer su posición, su nivel y su evolución para tomar medidas de seguridad para los habitantes del municipio, mediante el plan de contingencias.

ACCIDENTES

Apoyar a los cuerpos de seguridad para la atención de las personas accidentadas en nuestro municipio, así como brindar apoyo para la vialidad evitando que se susciten otros accidentes en el lugar de los hechos.

SEGURIDAD EN EMPRESAS

Supervisar las medidas de seguridad en las empresas solicitar la elaboración de su programa interno de protección civil verificando que las normas de seguridad establecidas en el programa se cumplan, evitando así algunos accidentes de grandes proporciones, que puedan ocasionar pérdida de vidas y bienes.

COMBATE Y CONTROL DE PLAGAS

Cuando se reciba un aviso de emergencia de parte de los ciudadanos en relación con el ataque de un enjambre de abejas africanizadas, inmediatamente se avisará a los bomberos para que coordinadamente se atienda la solicitud.

PERIODO VACACIONAL

Durante este periodo se estará pendiente de las carreteras del municipio a través de retenes de auxilio, por algún accidente que se suscite en las mismas, así como la atención de los vacacionistas ya sea en su persona o bienes.

SIMULACRO

Se realizará simulacros en escuelas, empresas y otras organizaciones para que las personas sepan cómo actuar en caso de alguna contingencia ya sea incendio, huracán etc.

H. Ayuntamiento

2015-2018

Programa para el Desarrollo

PLATICAS

Se impartirán pláticas en escuelas, centros de trabajo, empresas y otras instancias con el fin de inculcar en los ciudadanos la nueva cultura de la protección y preparar así a las nuevas generaciones.

CORTE DE ARBOLES

Realizar cortes de árboles que representen un peligro para los habitantes de la ciudad así como de las comisarias, sobretodo en épocas de ciclones y fuertes vientos.

PLAGAS Y EPIDEMIAS

Cuando se detecte algún tipo de plaga o epidemia que afecten a los pobladores del municipio o a su actividad productiva establecer convenios con instituciones encargadas del manejo y control de las mismas para la atención de la contingencia.

5.8.-DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

MISION

Planear y programar con la participación ciudadana las obras públicas a ejecutar que contribuyan al desarrollo integral y mejor calidad de vida de los Tizimileños; con un aprovechamiento óptimo del manejo de los recursos asignados, cumpliendo principios de eficiencia, eficacia y transparencia en los resultados.

VISION

Ser la dependencia líder que garantice e impulse el desarrollo de la infraestructura municipal en forma coordinada y comprometida con la transparencia y con la búsqueda de la excelencia en los procesos de planeación, programación, ejecución de obras planes y proyectos a fin de dar respuesta a las necesidades de la sociedad impulsando el desarrollo integral del municipio.

ACCIONES ESTRATEGICAS.

- Elaborar y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la obra pública.
- Coordinación con las dependencias federales y estatales para la planeación, programación y ejecución de la obra pública.
- Modernización del Mercado Municipal.
- Construcción y pavimentación de calles tanto en la en la cabecera municipal como en las comisarías.
- Construcción de una central de abastos.
- Desarrollo urbano del centro de la cabecera municipal.
- Construcción de un local para las diferentes áreas de atención del DIF Municipal.
- Construcción de Parques y unidades deportivas en las comisarías.
- Concluir la infraestructura de la planta de depósito de basura.
- Construcción de Infraestructura turística en las comisarías de KiKil, Dzonot Aké y el puerto de El Cuyo.
- Construcción de banquetas y guarniciones en la cabecera municipal y comisarías.
- Construcción de baños para las familias de las comisarias.
- Ampliación de la red eléctrica en las colonias y comisarias.

- Ampliación de la red de agua potable en las colonias y comisarias.
- Construcción de un hospital de tercer nivel en la cabecera municipal.
- Construcción de una clínica rural en Colonia Yucatán.
- Implementar programas de construcción de vivienda.
- Construcción de espacios deportivos en colonias y comisarias.
- Construcción de parques recreativos.
- Construcción de domos en espacios públicos.
- Construcción de domos en escuelas.
- Construcción de local para central de abastos.
- Construcción de un nuevo mercado.
- Terminación del periférico.

5.9. PROFESIONALIZACIÓN Y CALIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO

MISION

Implementar esquemas y procesos idóneos para la profesionalización en el funcionamiento, organización y operación de los servidores públicos del Ayuntamiento, a través de la inclusión permanente de sistemas de calidad. Aumentar la efectividad de los servicios públicos municipales de contacto directo con el usuario y de los trámites necesarios que regulan sus actividades, para mejorar la satisfacción del ciudadano en su vinculación directa con las autoridades, mediante la simplificación, la coordinación entre los diferentes actores que intervienen en el proceso administrativo y la modernización normativa en la materia.

VISION

Tener la infraestructura organizacional correcta para mejorar los servicios y atención a la comunidad.

ACCIONES ESTRATEGICAS.

- Fortalecer las condiciones de apoyo para el desempeño del servicio público, trato justo y equitativo para los servidores públicos, pago adecuado y seguridad en el empleo.
- Sensibilizar a los servidores públicos sobre los principios, la filosofía y la misión del gobierno.
- Implementar un programa permanente de capacitación, actualización y evaluación de servidores públicos, como vía idónea para su promoción.
- Crear instancias en los órganos de gobierno que lleven a cabo acciones y mecanismos legales permanentes para la mejora regulatoria, a fin de reducir costos, requisitos y tiempos de respuesta en los trámites y servicios que presta la administración pública municipal.
- Realizar una revisión integral a la reglamentación municipal para adecuarla a la realidad actual, bajo los estándares y obligaciones de la legislación estatal, federal e internacional.

- Brindar servicios eficientes de soporte técnico al equipamiento e infraestructura tecnológica, de las diversas dependencias del Ayuntamiento, mejorando los niveles de satisfacción, servicios y trámites que se prestan a través de los medios electrónicos.

Establecer mecanismos institucionales que fortalezcan la gobernanza democrática local, haciendo efectiva la participación ciudadana a través de herramientas que permitan a los ciudadanos conocer, fiscalizar y controlar las acciones del gobierno municipal, con el acceso a la información pública municipal, así como la constante difusión y rendición de cuentas de las actividades que realiza el Ayuntamiento y de esta manera, contribuir a una relación más directa entre gobierno y sociedad.

Estrategias y líneas de acción

- Crear sistemas de consulta ciudadana para la elaboración de políticas públicas, planes y programas que permitan funcionar de manera más eficaz a la administración pública municipal.
- Aplicar los procedimientos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán en lo relativo a la consulta de las acciones trascendentes que realice el Ayuntamiento.
- Difundir el contenido de planes, proyectos y programas municipales, la metodología de su elaboración, y sus participantes.
- Conformar Consejos, Comités y Grupos de Trabajo, integrados por representantes de la sociedad civil y distintos órdenes de gobierno, que conjunten esfuerzos y sean espacios de interlocución para atender asuntos de interés relevante para el gobierno municipal y sus gobernados.
- Guiar las acciones y políticas del Ayuntamiento consolidando los vínculos de cooperación entre la autoridad municipal y los demás órdenes de gobierno, fundamentalmente con sectores públicos, privados y ciudadanía en general, dentro de un marco de respeto, colaboración y diálogo constantes.
- Implementar las políticas de comunicación social y de relaciones públicas del Ayuntamiento orientadas a proyectar el compromiso de un gobierno incluyente y eficiente.
- Realizar campañas de difusión para mantener informada a la ciudadanía, en cuanto a los programas, acciones y servicios que presta el Ayuntamiento, así como informar los avances en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal .
- Generar información sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos de manera veraz, oportuna y comprensible, y que mida el avance en el cumplimiento de metas, políticas y programas en relación con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Implementar acciones para la vigilancia y fiscalización de los procesos públicos de adjudicación y licitaciones, así como para dar seguimiento al desempeño de los proveedores y la eficiencia financiera en las adquisiciones del Ayuntamiento.
- Mantener la infraestructura adecuada para el buen funcionamiento de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública (UMAIP), de uso público.
- Implementar programas en materia de recaudación y de una mejor optimización de la estructura del gasto público y saneamiento de sus finanzas.

- Adecuar y actualizar al marco legal vigente en materia fiscal para adecuarla a la normatividad federal y estatal, así como a la situación económica y social del Municipio.
- Depurar y actualizar los padrones de contribuyentes.
- Rediseñar el sistema de recaudación actualizando los mecanismos de ingresos (impuestos, derechos, contribuciones de mejora).
- Establecer un programa de revisión de la tarifa aplicable al valor catastral y valores unitarios de cada terreno, para lograr un ajuste de tarifas que, sin afectar las finanzas del Municipio, beneficie a los contribuyentes.
- Implementar estímulos para los contribuyentes cumplidos y fórmulas para que los morosos encuentren facilidad en el cumplimiento de pago de impuestos municipales.
- Incrementar el porcentaje del presupuesto que se destina al gasto de inversión y obra pública.
- Diseñar presupuestos en base a los resultados, tomando como base la planeación tendente al desarrollo del Municipio
- Elaborar proyectos de gestión de recursos estatales y federales.
- Disminuir el porcentaje del presupuesto que se destina al gasto de servicios personales, servicios generales y gastos de operación.
- Diseñar un mecanismo de seguimiento que mida los porcentajes de presupuesto que se destinan al pago de deuda pública.
- Impulsar la participación coordinada del municipio con instituciones como el IMCO, la OCDE o el Banco Mundial a fin de mejorar las estrategias aplicables a los indicadores en competitividad y eficiencia del gasto público e implementar las mejores prácticas a nivel internacional.

2015-2018
Trabajando para el Desarrollo

Cabildo de Tizimín

- L.A.E. Jorge Alberto Vales Traconis
Presidente Municipal

- T.P. Gregorio Sandoval Araujo
Síndico Municipal

- Lic. Gabriela Alejandra Gutiérrez Marfil
Secretaria Regidora de la Comuna

- Ing. Sergio Enrique Chalé Cauich
Regidor

- Lic. Migsy Alondra Castro Campos
Regidora

- M.V.Z. Luis Fernelly Rodríguez Díaz
Regidor

- I.Q.I. Shelina Osorio Ramírez
Regidora

- Lic. Cinthia Alejandra May Torres
Regidora

- Br. Mariel Gutiérrez Palma
Regidora

- William Ariel Ruz Loeza
Regidor

- C. José Dolores Kuyoc Xuluc
Regidor

A series of handwritten signatures in black ink, arranged vertically on the right side of the page. Each signature corresponds to one of the council members listed on the left. The signatures are stylized and vary in length and complexity.